

CUMBRES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

INDICE

Páginas

Presentación.....	1
Sistema de Integración Centroamericana.....	4
Comunidad Andina de Naciones.....	11
Grupo de Río.....	15
Mecanismo de Diálogo y concertación de Tuxtla Gutiérrez.....	20
Mercado Común del Sur.....	23
Jefes de Estado y de Gobiernos Iberoamericanos.....	28
Asociación de Estados del Caribe.....	34
Cumbre de las Américas.....	38
Unión Europea – América Latina y El Caribe.....	43
Alianza Bolivariana de las Américas.....	47
Acuerdo de Cooperación Energética.....	53
Unión de Naciones del Sur	57

Junta Directiva

XXVII Legislatura

René Núñez Téllez

Presidente

Oscar Moneada Reyes

Primer Vicepresidente

Carlos García Bonilla

Segundo Vicepresidente

Juan Ramón Jiménez

Tercer Vicepresidente

Wilfredo Navarro Moreira

Primer Secretario

Alba Palacios Benavidez

Segunda Secretaria

Ana Julia Balladares Ordóñez

Tercer Secretaria

CUMBRES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRESENTACIÓN

la idea de integración en América latina y El Caribe ha estado presente en toda la historia desde su independencia del colonialismo español y portugués. El libertador Simón Bolívar expresó este sueño cuando dijo: "El nuevo mundo debe estar constituido por naciones libres e independientes, unidas entre sí por un cuerpo de leyes comunes que regulen sus relaciones exteriores". Para realizar la idea de una gran liga Americana Bolívar convocó al Congreso Anfictiónico en Panamá, del 22 de junio al 15 de julio de 1826.

la Organización de Estados Americanos (OEA) es la Institución regional más antigua del mundo. Adoptó su Carta en la Novena Conferencia Internacional Americana en Bogotá, Colombia en 1948, como resultado de un largo proceso de negociación que comenzó en 1945.

Uno de los más antiguos esquemas subregionales de integración se inició en Centroamérica con la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos suscrita el 14 de Octubre de 1951, Y la posterior creación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Desde entonces se ha impulsado la integración a través de encuentros de Presidentes o Cumbres, en las cuales se ha manifestado la voluntad política de los Jefes de Estado para integrar, ideas, normas, principios y hechos a los sistemas de integración latinoamericana y caribeña.

El Protocolo de Tegucigalpa de 1991 actualizó y redimensionó el marco jurídico de la integración centroamericana. En este sentido, cabe destacar la constitución de la Asociación de Estados del Caribe en 1994.

El mecanismo de Tuxtla Gutiérrez (1991), vinculado al Plan Puebla Panamá. (2001) es una ampliación de la integración centroamericana pero orientado a la estabilidad política y cooperación mesoamericana.

A nivel de toda América latina y El Caribe funciona el Grupo de Río (1987), mecanismo permanente de consulta y concertación política, cuyos antecedentes están en el Grupo de Contadora, creado en 1983 para darle una salida latinoamericana a las guerras en América Central.

Un sistema de integración diferente lo representa la Cumbre de las Américas (1994) que incluye a Canadá y Estados Unidos y reúne a todos los Presidentes del Continente con la exclusión de Cuba. Estados Unidos inició esta integración en el continente por medio de tratados de libre comercio (TLC) bilaterales o regionales en el marco de la denominada Área de libre Comercio de las Américas (ALCA).

La Unión Europea es un importante socio comercial para América Latina y el Caribe, se encuentra interesada en la integración y ampliación de acuerdos comerciales y políticos y de cooperación en la región.

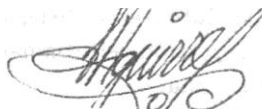
Un sistema completamente no tradicional de integración es la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA), creada en 2004. Este sistema político-social promueve acuerdos entre naciones, partiendo de principios basados en la complementariedad y la cooperación, considerando las asimetrías económicas y buscando favorecer a los países menos desarrollados.

Bajo el sistema anterior en el año 2005 se adopta el Acuerdo de Cooperación Energética (PETROCARIBE), una iniciativa política del Gobierno de Venezuela para brindar facilidades financieras a los países caribeños en la compra de petróleo con condiciones de pago preferenciales. PETROCARIBE tiene su génesis en el Acuerdo de San José suscrito entre Venezuela y México el 3 de agosto de 1980, para exportar en partes iguales productos refinados a once países del área.

Estos son algunas referencias a las Cumbres de América Latina y el Caribe, pero en el libro se detallan con exactitud, de forma cronológica, desde la fecha de su creación, hasta el más reciente.

La División de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional de Nicaragua pone a disposición de todas las personas interesadas la presente recopilación sobre las Principales reuniones Cumbres que discuten y promueve el tema de la integración en América Latina y El Caribe.

FRANCISCO X.. AGUIRRE SACASA
Presidente
Comisión de Asuntos Exteriores
Asamblea Nacional



AGUIRRE SACASA

CUMBRES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRESENTACIÓN

La idea de integración en América Latina y El Caribe ha estado presente en toda la historia desde su independencia del colonialismo español y portugués. El libertador Simón Bolívar expresó este sueño cuando dijo: “El nuevo mundo debe estar constituido por naciones libres e independientes, unidas entre sí por un cuerpo de leyes comunes que regulen sus relaciones exteriores”.

Uno de los más antiguos esquemas subregionales de integración se inició en Centroamérica con la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos suscrita el 14 de Octubre de 1951, y la posterior creación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Desde los años ochenta se ha impulsado la integración a través de encuentros de Presidentes o Cumbres, en las cuales se ha manifestado la voluntad política de los Jefes de Estado para integrar, ideas, normas, principios y hechos a los sistemas de integración latinoamericana y caribeña.

El Protocolo de Tegucigalpa de 1991 actualizó el marco jurídico de la integración centroamericana, readecuándolo a la realidad y necesidades de la época. En este sentido, cabe destacar la constitución de la Asociación de Estados del Caribe en 1994, que amplía la cooperación e integración en el marco de la diversidad cultural.

El mecanismo de Tuxtla Gutiérrez (1991), vinculado al Plan Puebla Panamá es una ampliación de la integración centroamericana pero orientado a la estabilidad política y cooperación mesoamericana.

A nivel de toda América Latina y El Caribe funciona el Grupo de Río (1987), mecanismo permanente de consulta y concertación política creado inicialmente con la participación de ocho países, y cuyos antecedentes están en el Grupo de Contadora, creado en 1983 para darle una salida latinoamericana a la crisis centroamericana, y en el Grupo de Apoyo a Contadora creado en 1985.

Un sistema de integración diferente lo representa la Cumbre de las Américas (1994) que incluye a Canadá y Estados Unidos y reúne a todos los Presidentes del Continente con la exclusión de Cuba. Los Estados Unidos iniciaron esta integración corporativa para afirmar su hegemonía en el continente por medio de tratados de libre comercio (TLC) bilaterales o regionales en el marco de la denominada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Nicaragua participa en casi todos los sistemas de integración del Continente con excepción de los esquemas subregionales que se desarrollan en América del Sur, como son: Comunidad Andina de Naciones (CAN) 1969, Mercado Común del Sur (MERCOSUR) 1991 y Unión de Naciones del Sur (UNASUR) creada en 2004 como comunidad y en 2007 con el nombre actual.

Estos esquemas subregionales de integración han avanzado en la conformación de un Sistema de Unidad, cuyo fundamento firme es el Tratado de Libre Comercio entre la CAN y el MERCOSUR. Novedosa es la integración de la UNASUR como un sistema que tiene lo político como tema central y por tanto el Estado adquiere en este esquema más protagonismo.

La Unión Europea es un socio comercial importante de América Latina y el Caribe, interesada en la integración y ampliación de acuerdos comerciales y políticos en la región. En estas relaciones internacionales de Latinoamérica se desarrollan elementos integracionistas extra regionales como es el caso de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos Iberoamericanos iniciadas en 1991 con el objetivo de establecer políticas para el desarrollo de Latinoamérica, promover la democracia, los derechos humanos y la cooperación. En esta Cumbre participan los países de América Latina, España y Portugal.

La Cumbre Unión Europea, América Latina y El Caribe se inició en 1999, como una nueva modalidad para estrechar las relaciones entre ambas regiones. Un antecedente inmediato de esta Cumbre es el denominado Diálogo de San José, que se inició en los años ochenta como un diálogo político entre Europa y América Latina.

Un sistema completamente novedoso de integración es la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA), creada en 2004. Este nuevo proceso promueve acuerdos entre naciones, partiendo de principios basados en el respeto de los derechos humanos, la complementariedad, la solidaridad, la soberanía alimentaria de los pueblos y la cooperación, considerando las asimetrías económicas y favoreciendo a los países menos desarrollados.

Vinculado al ALBA se creó en 2005 el Acuerdo de Cooperación Energética (PETROCARIBE), una iniciativa política del Gobierno de Venezuela para brindar facilidades financieras a los países caribeños en la compra de petróleo con condiciones de pago preferenciales.

Es importante destacar la iniciativa de los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe reunidos en lo que denominaron cumbre de la Unidad en Riviera Maya, México, el 23 de Febrero de 2010, después de la Cumbre del Grupo de Río el 21 de Febrero de 2010 en Cancún, México.

En la Declaración de Riviera Maya, los presidentes de 32 países participantes acordaron conformar una nueva instancia de concertación política. Este nuevo organismo, con el nombre Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños deberá asumir el patrimonio del Grupo de Río y trabajará sobre la base de la solidaridad para promover los intereses latinoamericanos y caribeños. La constitución de este nuevo organismo se realizará en Julio del año 2011 en Venezuela.

La División de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional de Nicaragua pone a disposición de los Diputados y personas interesadas la presente recopilación de información sobre las principales reuniones Cumbres que discuten y promueven el tema de la integración en América Latina y El Caribe. En la actualidad observamos una creciente participación de los parlamentos en la política exterior de los Estados y en las Relaciones Internacionales en general, conociendo y participando en las discusiones y negociaciones de acuerdos y tratados que luego llegan a los parlamentos para su ratificación.

Los Organismos Internacionales presentados se encuentran organizados cronológicamente de acuerdo con la fecha de su creación, del más antiguo al más reciente.

MARIO GUTIÉRREZ DUARTE
DIRECTOR

SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

ANTECEDENTES

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es un organismo internacional creado el 14 de Octubre de 1951. En el marco de una extensa reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países Centroamericanos, desarrollada en la ciudad de San Salvador, se produjo la firma del documento conocido como la Carta de San Salvador, de la cual se originó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

En los diez años siguientes la ODECA jugó un papel importantísimo en el proceso de integración Centroamericana, al lograr que se sometieran a discusión intensa en las distintas sociedades y círculos gubernamentales de la región, temas tales como la unificación de las señales de tránsito, programas educativos, procesos aduanales, políticas culturales, del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (Tegucigalpa 1958), antecedentes directos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua, el 13 de Diciembre de 1960, donde se crea el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE).

Para reforzar el proceso integracionista los gobiernos Centroamericanos suscribieron en 1962 una nueva carta o tratado de la ODECA (Segunda Carta), la cual se denominó “Carta de San Salvador”. El 13 de Diciembre de 1991, en el marco de la XI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos, realizada en Tegucigalpa, Honduras, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa, que dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como un nuevo marco jurídico-político para todos los niveles y ámbitos de la Integración Centroamericana, incluyendo aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos que permitieran visualizar un desarrollo integral para la región.

El SICA se estableció como marco institucional de la integración de los países centroamericanos iniciando sus actividades de manera formal el 1 de Febrero de 1993 bajo la tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos, la Paz, Democracia, Desarrollo y Libertad.

El SICA desde su creación se rige por los siguientes principios: la identidad Centroamericana como manifestación activa de los intereses regionales, la solidaridad Centroamericana como expresión de su profunda interdependencia, origen y destino común, la gradualidad, especificidad y progresividad de la integración económica, la globalidad del proceso de integración y la participación democrática, en el mismo, de todos los sectores sociales, la seguridad jurídica de las relaciones entre los Estados miembros y la solución Pacífica de sus controversias, la buena fe de los Estados miembros en no obstaculizar las labores de la organización y el respeto a los principios y normas de las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como de las Declaraciones emitidas en las Reuniones de Presidentes Centroamericanos desde Mayo de 1986.

OBJETIVOS

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene por objetivo fundamental alcanzar la integración de Centroamérica para constituir la en una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. En ese sentido, se reafirman los siguientes propósitos:

- Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del estricto respeto a los Derechos Humanos.
- Concretar un nuevo modelo de seguridad regional basado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil y la superación de la pobreza extrema; la promoción del desarrollo sostenido y la protección del ambiente; la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.
- Lograr un sistema regional de bienestar, justicia económica y social para los pueblos centroamericanos.
- Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano.
- Fortalecer la región como bloque económico para poder ingresar exitosamente en la economía internacional.
- Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones exteriores, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- Promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región.
- Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del ambiente mediante el respeto y la armonía con la naturaleza, asegurando el desarrollo equilibrado y la explotación racional de los recursos naturales, con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en la región.
- Conformar el Sistema de la Integración Centroamericana sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico, fundamentado en el respeto mutuo entre los Estados miembros.

ESTRUCTURA

- **La Reunión de Presidentes:** Es el Órgano Supremo del Sistema de Integración Centroamericana conformado por los Presidentes constitucionales de los Estados Miembros, se realiza ordinariamente cada semestre y extraordinariamente cuando así lo decidan los Presidentes. Le corresponde conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones, en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad; particularmente, decidir sobre la admisión de nuevos miembros, establecer directrices sobre la integración de la región y armonizar las políticas exteriores de los Estados miembros.

- **La Reunión de Vicepresidentes:** La Reunión de Vicepresidentes y Designados a la Presidencia de la República, es un Órgano de Asesoría y Consulta. Dicha Reunión se realiza ordinariamente cada semestre y extraordinariamente, cuando los Vicepresidentes así lo deseen. Sus resoluciones son adoptadas por consenso.
- **El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores:** El Consejo de Ministros está integrado por los Ministros del ramo y, en caso extraordinario, por un Viceministro debidamente facultado. Le corresponde la aprobación del presupuesto de la organización central, la representación de la región ante la comunidad internacional y la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional.
- **El Comité Ejecutivo:** El Comité Ejecutivo está integrado por un representante de cada Estado Miembro, los cuales son nombrados por sus Presidentes por intermedio de los Ministros de Relaciones Exteriores. Dentro de sus funciones están: ejecutar las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes y aprobar los Reglamentos e Instrumentos que se elaboren por las Secretarías u otros órganos del SICA.
- **La Secretaría General (SG-SICA):** Es una instancia regional operativa del Sistema de Integración Centroamericana, creada por decisión de los presidentes centroamericanos en el Protocolo de Tegucigalpa con el propósito de prestar servicios y brindar sus capacidades técnicas y ejecutivas en apoyo a los esfuerzos de integración regional, particularmente en la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana. El objetivo de la SG-SICA consiste especialmente en coordinar la ejecución de los mandatos que deriven de las Reuniones de Presidentes, Consejo de Ministros y del Comité Ejecutivo.
- **El Comité Consultivo (CC-SICA):** El CC-SICA está formado por organizaciones regionales representativas de la sociedad civil comprometidas con el esfuerzo de la integración regional. Entre sus funciones se encuentran: asesorar a la Secretaría General (SG-SICA) sobre políticas de organización regional, formular recomendaciones y proponer iniciativas ante las instancias correspondientes sobre el proceso de integración centroamericana.
- **Parlamento Centroamericano (PARLACEN):** Es la instancia política permanente y democrática de representación popular compuesta por 20 diputados de cada Estado miembro, elegidos por sufragio universal directo por un periodo de 5 años y los presidentes y vicepresidentes de las repúblicas integrantes una vez finalizado su mandato. Se encarga de elegir, nombrar o remover, según corresponda, de conformidad con el Reglamento Interno, al funcionario ejecutivo de más alto rango de los organismos existentes o futuros; proponer proyectos, tratados y convenios; servir de foro deliberativo para el análisis de asuntos políticos.

- **La Corte Centroamericana de Justicia:** La Corte está integrada por dos Magistrados Titulares de cada uno de los Estados que suscribieron el convenio del Estatuto de la misma, teniendo cada Magistrado titular su correspondiente suplente. La Corte tiene un Presidente y un Vicepresidente que ejercen sus cargos durante un año. Tiene como función principal la competencia y jurisdicción para juzgar a petición de parte y resolver con autoridad de cosa juzgada, su doctrina tiene efectos vinculantes para todos los Estados, órganos y organizaciones que forman parte o participan en el SICA. Tiene además, las facultades y atribuciones para dividir o distribuir su competencia y jurisdicción en Salas o Cámaras, para conocer de las cuestiones litigiosas que se sometan a su decisión o fallo. Estas Cámaras o Salas emiten sus fallos o resoluciones en única instancia.

MIEMBROS

- Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá
- Estado Asociado: República Dominicana
- Observadores Regionales: México, Argentina, Chile y Brasil.
- Observador Extraregional: Taiwán

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Esquipulas, Guatemala	25/05/1986
II Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Guatemala, Guatemala	07/08/1987
III Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Alajuela, Costa Rica	16/01/1988
IV Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Costa del Sol, El Salvador	14/02/1989
V Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Puerto de Tela, Honduras	07/08/1989
VI Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	San Isidro Coronado, Costa Rica	12/12/1989
VII Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Montelimar, Nicaragua	02/04/1990
VIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Antigua Guatemala, Guatemala	17/06/1990
IX Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Puntarenas, Costa Rica	17/12/1990
X Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	San Salvador, El Salvador	17/07/1991
XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Tegucigalpa, Honduras	13/12/1991

CUMBRE	LUGAR	FECHA
XII Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Managua, Nicaragua	05/06/1992
XIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Panamá, Panamá	11/12/1992
XIV Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Guatemala, Guatemala	29/10/1993
XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Guácimo, Limón, Costa Rica	20/08/1994
XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Cerro Verde, Sonsonate, El Salvador	30/03/1995
XVII Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	San Pedro de Soula, Honduras	15/12/1995
XVIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Montelimar, Nicaragua	09/05/1996
XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos.	Panamá, Panamá	12/07/1997
XX Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice.	Guatemala, Guatemala	19/10/1999
XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Granada, Nicaragua	20/06/2002
XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	San José, Costa Rica	13/12/2002
XXIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos y República Dominicana.	Belice, Belice	19/12/2003
XXIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Guatemala, Guatemala	29/06/2004
XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	San Salvador, El Salvador	15/12/2004
XXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Tegucigalpa, Honduras	30/06/2005
XXVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana.	León, Nicaragua	02/12/2005
XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana.	Panamá, Panamá	11/07/2006
XXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la	San José, Costa Rica	16/12/2006

CUMBRE	LUGAR	FECHA
Integración Centroamericana (SICA).		
XXX Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA.	San Pedro Cayo Ambergris, Belice	29/06/2007
XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Guatemala, Guatemala	12/12/2007
XXXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	San Salvador, El Salvador	27/06/2008
XXXIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	San Pedro Sula, Honduras	05/12/2008
XXXIV Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Managua, Nicaragua	29/06/2009
XXXV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	Panamá, Panamá	29/06/2010
XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	San Pedro, Cayo Ambergris , Belice	16/12/2010

INFORMACION DE LA ÚLTIMA CUMBRE REALIZADA

Esta Cumbre se realizó el 16 de Diciembre del año 2010 en Belice sin cuatro presidentes, sin embargo se anunció que Costa Rica y Nicaragua aceptaron la mediación ofrecida por Guatemala y México para resolver su litigio territorial. El anuncio lo hizo el presidente de Guatemala, Álvaro Colom.

El encuentro de un día, que fue presidido por el primer ministro de Belice, Dean Barrow, tuvo como objetivo definir la estrategia regional de seguridad, y aprobar reformas al Tratado Marco de Seguridad Democrática de la región, que data desde hace 15 años.

Además, aunque el tema no figuró en la agenda oficial, los gobernantes conocieron la propuesta presentada por Colom para respaldar el proceso de negociación del litigio territorial que mantiene Nicaragua y Costa Rica.

En la cita, además de Barrow y Colom, participaron los gobernantes Mauricio Funes (El Salvador), Porfirio Lobos (Honduras), así como el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza. El Presidente Daniel Ortega de Nicaragua fue representado por el Ministro de Economía Orlando Solórzano; La Presidente Laura Chinchilla de Costa Rica por el Vicepresidente Alfio Piva; El Presidente Ricardo Martinelli de Panamá por el Vicepresidente de Relaciones Exteriores Álvaro Alemán; y el Presidente Leonel Fernández de República Dominicana por la Vicescanciller Clara Quiñones.

La estrategia de seguridad que aprobaron los mandatarios, y que fue diseñada por los equipos técnicos de los países que integran el SICA, contiene las acciones que impulsará el bloque centroamericano para hacer frente de forma conjunta a los flagelos del crimen organizado y al narcotráfico que afectan la región. Dicha estrategia será presentada en Junio 2011 en Guatemala a los países donantes, a quienes la región les solicitará recursos técnicos y financieros para su implementación.

Las reformas al Tratado Marco de Seguridad Democrática tienen como objetivo actualizar su contenido de acuerdo con las legislaciones de cada país, para que Costa Rica y Panamá, únicos países que no lo han ratificado, puedan formar parte integral del mismo.

Al finalizar la Cumbre, Belice cedió a Guatemala la presidencia pro tempore del SICA, la cual mantendrá durante el primer semestre de 2011.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

ANTECEDENTES

El 26 de Mayo de 1969 un grupo de países sudamericanos del área andina suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino, con el propósito de establecer una unión aduanera en un plazo de diez años. Este Acuerdo es el instrumento jurídico internacional básico de la integración andina, por medio del cual se fijan sus objetivos, mecanismos y el establecimiento de su estructura institucional.

El Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, fue suscrito el 28 de Mayo de 1979, con el fin de establecer el órgano jurisdiccional de la integración y a su vez señalar las normas que forman parte del ordenamiento jurídico de la misma, consagrando el principio de aplicabilidad directa y el carácter vinculante de las decisiones.

Durante el año de 1980 los Presidentes firmaron en Riobamba, Ecuador, la Carta de Conducta, que estableció el carácter democrático para regir el ordenamiento político subregional, así como el compromiso con relación a los derechos humanos como norma fundamental de conducta interna de los Países Miembros.

Posterior a estas fechas, a lo largo de casi tres décadas, el proceso de integración andino atravesó por distintas etapas, de una concepción básicamente cerrada de integración hacia adentro, acorde con el modelo de sustitución de importaciones, se reorientó hacia un esquema de regionalismo abierto. Por consiguiente, las reformas institucionales le dieron al proceso una dirección política y crearon la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Sistema Andino de Integración (SAI). Las reformas programáticas ampliaron el campo de la integración más allá de lo comercial y económico.

A partir del 1 de Agosto de 1997 la Comunidad Andina inició sus funciones con una Secretaría General de carácter ejecutivo, con sede en Lima, Perú.

OBJETIVOS

Los principales objetivos de la Comunidad Andina son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar el crecimiento y la generación de empleo.
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional de cara a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países miembros en el contexto económico internacional.
- Procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes.

ESTRUCTURA

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) se encuentra integrada por:

- ***Consejo Presidencial Andino (CPA)***: Es el máximo órgano del Sistema Andino de Integración y está conformado por los Jefes de Estado de los países miembros del Acuerdo de Cartagena. Emite directrices que deben ser ejecutadas por el resto de instituciones y órganos, a la vez funciona como órgano intergubernamental orientado a coordinar las diversas voluntades de cada uno de los estados miembros. Se reúne de forma ordinaria una vez al año. Dentro de las funciones del Consejo Presidencial están: definir la política de integración, orientar acciones en asuntos de interés de la Subregión, evaluar el desarrollo de la integración, emitir pronunciamientos y examinar todas las cuestiones y asuntos relativos a la integración.
- ***Sistema Andino de Integración (SAI)***: Tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva entre sí, tanto económica como en el aspecto político y social.
- ***Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE)***: Está conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de cada uno de los países miembros, por lo que funciona como órgano de tipo inter-gubernamental o de coordinación. Sin embargo, tiene competencias en materia de relaciones exteriores, tanto en la coordinación de las políticas exteriores de cada miembro que afecten a la subregión como en la propia política exterior de la organización internacional como sujeto de derecho internacional. Dentro de las funciones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores están: formular la política exterior de los países miembros en los asuntos que sean de interés subregional, dar cumplimiento a las directrices del Consejo en materia exterior, suscribir Acuerdos con países u organizaciones terceras, coordinar la posición conjunta de los países miembros en foros y negociaciones internacionales y representar a la Comunidad Andina en los asuntos y actos de interés común.
- ***Comisión de la Comunidad Andina (CCA)***: Es el órgano más detenidamente regulado en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Andina, el Acuerdo de Cartagena. Está formado por representantes plenipotenciarios nombrados por los gobiernos de cada uno de los países miembros. Sus funciones están relacionadas con el objetivo de libre mercado dentro de la subregión andina. A diferencia de los Órganos anteriores, en la Comisión los asuntos se deciden por mayoría absoluta de sus miembros, y no por unanimidad. Este mecanismo ofrece una mayor flexibilidad para alcanzar resoluciones importantes sin el bloqueo de alguno de los miembros. Esta Comisión se reúne tres veces al año y su asistencia es obligatoria (art. 24 Acuerdo de Cartagena).
- ***Secretaría General (SG)***: Tiene capacidad propositiva, por cuanto está facultada para formular Propuestas de Decisión al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión, así como iniciativas y sugerencias a la reunión ampliada

del citado Consejo, para facilitar o acelerar el cumplimiento del Acuerdo de Cartagena.

Dentro de sus funciones también están: administrar el proceso de integración subregional; resolver asuntos sometidos a su consideración; velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios; mantener vínculos permanentes con los Países Miembros y de trabajo con los órganos ejecutivos de las demás organizaciones regionales de integración y cooperación.

- ***Tribunal de Justicia Andino (TJA):*** Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, integrado por cuatro Magistrados representantes de cada uno de los Países Miembros, con competencia territorial en los cuatro países y con sede permanente en Quito, Ecuador. Controla la legalidad de las normas comunitarias, mediante la acción de nulidad; interpreta las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina para asegurar la aplicación uniforme de éstas en el territorio de los Países Miembros.
- ***Parlamento Andino (PA):*** Está formado por parlamentarios nacionales de cada uno de los países miembros, por lo que son elegidos de una forma indirecta. El Parlamento tiene funciones de tipo consultivo más que ejecutivas, por lo que tiene un poder limitado dentro de la Comunidad Andina.

FUNCIONAMIENTO

La CAN lleva a cabo una Integración Comercial caracterizada por la Zona de Libre Comercio, Arancel Externo Común, Normas de Origen, Competencia, Normas Técnicas, Normas Sanitarias, Instrumentos Aduaneros, Franjas de Precios, Sector Automotor y Liberalización del Comercio de Servicios.

En el campo de las Relaciones Externas, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) mantiene negociaciones con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con Panamá, con Centroamérica y con la Comunidad del Caribe (CARICOM), tiene relaciones con la Unión Europea, Canadá y EEUU.

Asimismo, realiza grandes esfuerzos para conseguir una Integración física y fronteriza en materia de transporte, infraestructura, desarrollo fronterizo y telecomunicaciones, al igual que una Integración Cultural, Educativa y Social.

MIEMBROS

Bolivia
Perú

Colombia

Ecuador

PAISES ASOCIADOS

Argentina
Paraguay

Brasil
Uruguay

Chile

PAISES OBSERVADORES

México

Panamá

Algunas reuniones destacadas

Mayo de 1989: Se celebra en Cartagena la I Cumbre Presidencial del Grupo Andino.

Mayo 23 al 27 de 1999: La XI Cumbre Presidencial Andina fija las prioridades para profundizar la integración en el próximo lustro y los Jefes de Estado se comprometen a establecer el Mercado Común a más tardar el 2005.

Junio 9 y 10 de 2000: Celebración de la XII Cumbre del Consejo Presidencial Andino, en la que los mandatarios andinos suscriben una Declaración Política y el Acta de Lima con dos anexos (Anexo 1: Acciones indicativas para la conformación del Mercado Común Andino y Anexo 2: Programa de Acción 2000-2001 para el establecimiento del Mercado Común).

Junio 22 de 2001: En el marco del XIII Consejo Presidencial Andino fueron aprobados el Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos (Decisión 505) y las normas comunitarias para facilitar la libre circulación de personas (Decisiones 503 y 504) y promover el desarrollo fronterizo (Decisiones 501 y 502), entre otras.

Enero 30 de 2002: Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, en la que los mandatarios adoptaron un conjunto de directrices referidas a la zona de libre comercio, la unión aduanera, la política agropecuaria común, la armonización de políticas macroeconómicas, la Política Exterior Común y la agenda social y política.

Junio 25 de 2003: Los Ministros de Relaciones Exteriores y los de Comercio Exterior de la CAN aprueban, en el marco de la XIV Cumbre Presidencial Andina, normas comunitarias que otorgan máxima prioridad a la dimensión social en los próximos años y crean las condiciones para la conformación del Mercado Común.

Julio 12 de 2004: En la XV Cumbre, en Quito, se acuerda impulsar un diálogo con México, que después se adhiere como observador.

CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO

ANTECEDENTES

El Grupo de Río, es un organismo internacional que efectúa reuniones anuales entre los Jefes y de Gobierno de países firmantes de América Latina y el Caribe, se destaca por ser un mecanismo de Consulta y Concertación Política Permanente, creado el 18 de Diciembre de 1986 por la Declaración de Río de Janeiro, suscrita por Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

Su origen fue el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora. En Enero de 1983 los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela establecieron un sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica, especialmente frente a los conflictos armados en El Salvador, Nicaragua y Guatemala, que amenazaban con desestabilizar toda la región. El estímulo original provino de un llamado realizado por el Primer Ministro sueco Olof Palme y los premios Nobel Gabriel García Márquez, Alfonso García Robles y Alva Myrdal a los presidentes de Colombia, México, Venezuela y Panamá, para que actuaran como mediadores.

El grupo se reunió por primera vez en la Isla de Contadora (Panamá) en 1983 y llamó la atención sobre los conflictos centroamericanos e impuso presión para una atenuación de la presencia militar de Estados Unidos en el área. El plan de paz fue apoyado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Asamblea General y otros organismos internacionales y regionales. En Septiembre de ese mismo año, a causa de la mediación del Grupo Contadora, los cancilleres de los países centroamericanos adoptaron un Documento de Objetivos en la ciudad de Panamá, declarando la voluntad de los gobiernos centroamericanos de promover la democratización y terminar los conflictos armados, actuando de acuerdo con la ley internacional para revitalizar y restaurar el desarrollo económico y la cooperación en Centroamérica, y negociar mejores accesos a los mercados internacionales.

Posteriormente, para Septiembre de 1984, fue presentada el Acta de Paz y Cooperación de Contadora en Centroamérica, que contenía un detallado esquema de compromisos para la paz, la democratización, la seguridad regional y la cooperación económica. Asimismo creaba comités regionales para evaluar y seguir esos compromisos. En Julio de 1985, en Lima, aprovechando el encuentro de presidentes para asistir a la asunción del presidente Alan García, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay anunciaron juntos la creación del *Grupo de Apoyo a Contadora* o *Grupo de Lima*. Ambos grupos de países fueron conocidos como el *Grupo de los Ocho*.

EL Acta de Contadora obtuvo el respaldo generalizado de los países democráticos de América Latina pero no contó con el apoyo de los Estados Unidos, debido a su oposición a reconocer al gobierno de Nicaragua y a renunciar a las intervenciones militares unilaterales

en el área. Si bien el Grupo Contadora no logró establecer una fórmula de paz aceptable para todas las partes involucradas, sentó los fundamentos para que emergiera dicho plan en los años siguientes. A partir de 1990 el Grupo Contadora adoptó el nombre de *Grupo de Río*.

OBJETIVOS

El Grupo de Río tiene como objetivos:

- La preservación de la paz.
- La promoción de los valores democráticos.
- El impulso al desarrollo de la región.
- Examinar y concertar posiciones sobre asuntos internacionales de interés común, en especial en los foros internacionales.
- Promover el mejor funcionamiento de los organismos, procesos de integración y de cooperación latinoamericanos.
- Propiciar soluciones a los problemas y conflictos que afectan a la región
- Impulsar el mejoramiento de las relaciones interamericanas.
- Explorar nuevos campos de cooperación e integración que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de los países.

ESTRUCTURA

El Grupo de Río no cuenta con una estructura institucional. La continuidad y el éxito del Grupo de Río se deben, en parte, a la flexibilidad e informalidad de su agenda y a su funcionamiento.

La organización y coordinación de los trabajos y de las reuniones del Grupo de Río está a cargo de la Secretaría Pro-Témpore (SPT), cuya gestión corresponde, al país que será sede de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno.

La Troika, está conformada por tres cancilleres: uno, del país que ocupa la Secretaría Anual; otro, del país que ocupó la Secretaría el año anterior, y otro del país que la ejercerá al año siguiente, siendo, (República Dominicana (SPT-2007), México (SPT-2008-2010) y Chile (SPT-2010-2012).

Cada Estado Miembro designa a un Coordinador Nacional, quien es el responsable del Grupo de Río.

FUNCIONAMIENTO

El Grupo de Río funciona de la siguiente manera:

a) **Jefes de Estado y de Gobierno.** A partir de Marzo de 2008, se reúnen cada dos años. Anteriormente se realizaban encuentros anuales

b) **Ministros de Relaciones Exteriores.** Se reúnen anualmente de manera ordinaria; previo a la celebración de las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno; en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de manera extraordinaria cuando así se requiere;

c) **Coordinadores Nacionales.** Se reúnen al menos dos veces al año en sesiones ordinarias, previo a los encuentros de Ministros de Relaciones Exteriores y de las reuniones Cumbres. Son responsables de la negociación técnica de los documentos y posiciones adoptadas por el Grupo de Río.

Las actividades del Grupo de Río se llevan a cabo a nivel presidencial, ministerial y técnico por medio de Coordinadores Nacionales. En este sentido, se han institucionalizado las reuniones anuales de Cancilleres del Grupo de Río con los Cancilleres de la Unión Europea, que tienen lugar alternativamente en América Latina y Europa, en los países que ejercen la Secretaría Pro Tempore y la presidencia respectivamente. La primera reunión de Cancilleres se llevó a cabo en Luxemburgo, en Abril de 1991.

En sus más de dos décadas de existencia, el Grupo de Río se ha consolidado como foro privilegiado de comunicación y contacto personal entre los Jefes de Estado y los Cancilleres de los países miembros. Asimismo, ha contribuido a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región. El Mecanismo ha realizado 21 encuentros Presidenciales, 26 reuniones ordinarias de Ministros de Relaciones Exteriores y 4 extraordinarias.

La preservación de los valores democráticos en la región y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de Derecho constituyen los principios esenciales que unen a los miembros del Grupo. La promoción de la democracia como sistema de gobierno y la voluntad política de defenderla, respetando plenamente la soberanía de los Estados, es uno de los objetivos básicos del Grupo.

MIEMBROS

México	Colombia	Panamá	Venezuela
Argentina	Brasil	Perú	Uruguay
Bolivia	Chile	Ecuador	Paraguay
Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras
Nicaragua	República Dominicana	Guyana	Haití
Belice	Cuba		
Antigua y Barbuda	Bahamas	Barbados	Granada
Jamaica	Montserrat	San Cristóbal y Nieves	
Santa Lucía	San Vicente y las Granadinas		Surinam
Trinidad y Tobago			

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I	Acapulco, México	1987
II	Montevideo, Uruguay	1988
III	Ica, Perú	1989
IV	Caracas, Venezuela	1990
V	Cartagena de Indias, Colombia	1991
VI	Buenos Aires, Argentina	1992
VII	Santiago de Chile, Chile	1993
VIII	Río de Janeiro, Brasil	1994
IX	Quito, Ecuador	1995
X	Cochabamba, Bolivia	1996
XI	Asunción, Paraguay	1997
XII	Ciudad de Panamá, Panamá	1998
XIII	Veracruz, México	1999
XIV	Cartagena de Indias, Colombia	2000
XV	Santiago de Chile, Chile	2001
XVI	San José, Costa Rica	2002
XVII	Cuzco, Perú	2003
XVIII	Río de Janeiro, Brasil	2004
XIX	Georgetown , Guyana	2007
XX	Santo Domingo, República Dominicana	2008
I Extraordinaria	Bahía, Brasil	2008
II Extraordinaria	Managua, Nicaragua	2009
XXI	Cancún, México	2010

INFORMACION DE LA ÚLTIMA CUMBRE REALIZADA

La XXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río fue celebrada en Cancún, México del 21 al 23 de Febrero, en ella se abordaron temas tales como: la reconstrucción de Haití, el regreso de Honduras a la OEA y la creación de un nuevo organismo regional de América Latina y el Caribe sin Estados Unidos.

La creación de este nuevo organismo alterno a la OEA está orientado a la atención exclusiva de asuntos que competen a Latinoamérica y el Caribe, transformándose en un interlocutor de estos pueblos para el mundo. Se llamará Comunidad Latinoamericana y Caribeña y tendrá su primera Cumbre en 2011 en Venezuela.

Otro de los puntos tratados en la Agenda del Grupo de Río, fue el de conformar un grupo de apoyo para una renegociación de los derechos de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas, la cual perdieron en la guerra con Reino Unido, en 1982, y que hoy genera tensión en la región.

Asimismo, el Grupo de Río abordó las consecuencias de la crisis económica internacional en Latinoamérica, la crisis política entre el gobierno de Colombia y el gobierno de Venezuela por la firma del Tratado de Libre Comercio de Colombia con Estados Unidos y el establecimiento de bases militares estadounidenses en territorio colombiano, cerca a sus fronteras con Venezuela.

Se abordaron los acontecimientos ocurridos en Honduras con el derrocamiento del gobierno de Manuel Zelaya y la imposición de Roberto Micheletti, provocando inestabilidad social en ese país centroamericano.

Finalmente, en el marco de la clausura de las actividades del Grupo de Río, el 23 de Febrero de 2010, el Presidente Mexicano, Felipe Calderón, entregó la Secretaría Pro Témpore al Gobierno de Chile por los próximos dos años.

MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACION DE TUXTLA GUTIERREZ

ANTECEDENTES

El Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez se originó el 11 de Enero de 1991, como respuesta a las dificultades de pobreza y violencia en Centroamérica, acentuadas desde la década de 1970, en este sentido los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica y México suscribieron la Declaración y Acta de Tuxtla, (Tuxtla I) en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, en donde se estableció un Programa de Complementación Económica Regional.

El Acta de Tuxtla, se basó en la identidad común de aspiraciones de los pueblos por una paz duradera y sostenible, así como el mantenimiento de las instituciones democráticas, la reactivación económica con justicia social, la solución de los conflictos por vías pacíficas, la lucha contra el narcotráfico, la contaminación ambiental y el anhelo de superar varios años de lucha y desgarramiento interno, así como conseguir estabilidad política y social.

Luego de la incorporación de Belice y Panamá se llevó a cabo una Cumbre extraordinaria en 2001, donde los mandatarios suscribieron el Plan Puebla Panamá, componente adicional al Mecanismo de Tuxtla, cuya declaración fue firmada en San Salvador, el 15 de Junio de 2001. Posteriormente se incorporaron Colombia y República Dominicana.

Por consiguiente, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez es el foro por excelencia para la promoción del diálogo político y el entendimiento entre México y los países Miembros del Sistema de Integración Centroamericano (SICA). En este espacio se analizan de forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales, hemisféricos y mundiales de interés común para la región. También se concretan posiciones políticas conjuntas, se impulsa el libre comercio y la integración regional, y se avanza en la cooperación mesoamericana.

Tuxtla Gutiérrez posee como tema central el compromiso de implementar un Programa de Complementación Económica entre las partes, el cual comprende programas de liberación comercial, cooperación financiera, desarrollo de la oferta exportable en Centroamérica, cooperación en el sector primario, abastecimiento energético, fomento de las inversiones, capacitación y cooperación técnica.

Por los motivos anteriormente mencionados, se estipuló entonces, la institucionalización de este tipo de encuentros a nivel de Cumbre, para convertir a Centroamérica en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Además de reconocer el respeto irrestricto a los derechos humanos, tratando temas en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento y efectivos militares.

OBJETIVOS

El Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez tiene como objetivos:

- Reafirmar la voluntad política a fin de profundizar y consolidar una Asociación privilegiada entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla que permita, en lo político, adoptar consensos sobre asuntos de interés común y coordinar posiciones conjuntas ante foros y reuniones internacionales.
- Establecer y reforzar una relación de socios en los ámbitos de comercio, servicios e inversiones, así como en la promoción y el financiamiento del desarrollo e impulsar una mayor relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural.

ESTADOS MIEMBROS

Costa Rica	El Salvador	Guatemala
Honduras	México	Nicaragua
Belice	Panamá	Colombia
República Dominicana		

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México	11/01/1991
II	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México	16/02/1996
III	San Salvador, El Salvador	17/07/1998
IV	Guatemala, Guatemala	25/08/2000
Cumbre Extraordinaria	San Salvador, El Salvador	15/06/2001
V	Mérida, Yucatán, México	27/06/2002
VI	Managua Nicaragua	25/03/2004
VII	Tegucigalpa, Honduras	29/06/2005
Cumbre Extraordinaria	Campeche, México	12/04/2007
VIII	Panamá, Panamá	11/06/2006
IX	Belice	29/06/2007
X	Villahermosa, Tabasco, México	28/06/2008
XI	Guanacaste, Costa Rica	29/07/2009
XII	Cartagena de Indias, Colombia	24/10/2010

INFORMACION DE LA ÚLTIMA CUMBRE REALIZADA

En la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada del 24 al 26 de Octubre de 2010, se abordaron temas como el reforzamiento de la cooperación en el combate al narcotráfico en la zona. Bajo este

tema se discutieron varias “políticas globales de drogas” a fin de lograr mayor efectividad en el combate al narcotráfico.

En el encuentro participaron los Presidentes de México, Felipe Calderón; Guatemala, Álvaro Colom; El Salvador, Mauricio Funes; Costa Rica, Laura Chinchilla; Honduras, Porfirio Lobo, y Panamá, Ricardo Martinelli.

El foro, al que asistieron además los cancilleres de Centroamérica y de República Dominicana y directores de organismos financieros, fue inaugurado por el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos.

Los mandatarios consideraron que la Cumbre de Cartagena fue “el escenario perfecto” para discutir el tema del narcotráfico, ya que los países participantes están fuertemente afectados por el tráfico de drogas.

Finalmente, el encuentro coincidió con la polémica que se ha generado por el referendo que se promueve en California, Estados Unidos, para legalizar la marihuana, lo que según Colombia obligaría a replantear la lucha antidroga. El Presidente Santos aseguró en la víspera que la consulta, en el Estado más rico de Estados Unidos, “va a producir una discusión global sobre el enfoque que hemos tenido en materia de la lucha contra el narcotráfico”.

MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)

ANTECEDENTES

La República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el 26 de Marzo de 1991 el Tratado de Asunción con el objeto de crear el Mercado Común del Sur, MERCOSUR.

Este es un acuerdo con vocación regional, pues queda abierto a la adhesión de otros Estados, a su vez es un acuerdo de integración económica, estableciendo un programa de liberación comercial, coordinación de políticas macroeconómicas y un arancel externo común, así como otros instrumentos para la regulación del comercio.

Los cuatro Estados Partes que conforman el MERCOSUR comparten valores que encuentran expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad.

Con esa base fundamental de coincidencias, los socios buscaron la ampliación de las dimensiones de los respectivos mercados nacionales, a través de la integración, lo que constituye una condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social.

Así, el objetivo primordial del Tratado de Asunción es la integración de los cuatro Estados Partes a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC) y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas, sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes.

Si bien el tratado de creación fue firmado en Asunción el 26 de Marzo de 1991, hay quienes sostienen que la creación efectiva ya se había producido el 30 de Noviembre de 1985, fecha de la Declaración de Foz de Iguazú que selló un acuerdo de integración bilateral entre Argentina y Brasil. A su vez, su existencia como persona jurídica de Derecho Internacional fue decidida en el Protocolo de Ouro Preto, firmado el 16 de Diciembre de 1994, que entró en vigor el 15 de Diciembre de 1995. El Protocolo de Ouro Preto estableció un arancel externo común y desde 1999 existe una zona libre de aranceles entre sus integrantes con la sola excepción del azúcar y el sector automotriz. El Mercosur es el mayor productor de alimentos del mundo.

Así, los Estados Partes se propusieron iniciar una nueva etapa, con miras a alcanzar un mercado único, para generar un mayor crecimiento económico de los Estados Partes a través del aprovechamiento de la especialización productiva, las economías de escala, la complementación comercial y el mayor poder negociador del bloque con otros bloques o países.

OBJETIVOS

Dentro de los Objetivos del Mercado Común del Sur están:

- Aumentar el grado de eficiencia y competitividad de las economías involucradas ampliando dimensiones en los mercados mediante el desarrollo económico a través del aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles.
- Preservar el medio ambiente y mejorar las comunicaciones.
- Permitir la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países.
- Establecer un arancel externo común y adoptar una política comercial común.
- Coordinar políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes.
- Armonizar las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

ESTRUCTURA

- ***El Consejo del Mercado Común (CMC)***: Es el órgano superior del mercado común, correspondiéndole la conducción y toma de decisiones que aseguran el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del MERCOSUR. Está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía.
- ***EL Grupo del Mercado Común (GMC)***: Es el órgano ejecutivo de las decisiones adoptadas por el CMC, está integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país.
- ***El Parlamento del Mercosur***: Constituido en 2005, comenzó a sesionar el 7 de Mayo de 2007 en reemplazo de la Comisión Parlamentaria Conjunta.
- ***La Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM)***: Creada en 2003. El Presidente de la CRPM representa al Mercosur frente a terceros.
- ***La Comisión de Comercio del Mercosur (CCM)***: Órgano encargado de la gestión aduanera y arancelaria, creado en 1994.
- ***El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPRM)***: Con sede en Asunción, creado en 2002 e instalado en 2004.
- ***El Foro Consultivo Económico-Social (FCES)***: Organismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil, creado en 1994.
- ***El Tribunal Administrativo Laboral del Mercosur***: Creado en 2003 para atender conflictos con el staff.
- ***La Secretaría Administrativa del Mercosur (SAM)***: Con sede en Montevideo, creada en 1994.
- ***La Comisión Sociolaboral (CSL)***: De composición tripartita (gobiernos, empleadores y sindicatos, creada en 1997 e instalada en 1998.
- ***El Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANE)***: creado en 2004.
- ***El Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)***: creado en 2004.
- ***El Instituto Social del Mercosur***: creado en 2006.

- ***El Foro de la Mujer, en el ámbito del FCES.***
- ***El Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP).***
- ***El Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).***

También existe un organismo oficial vinculado al Mercosur, aunque sin pertenecer a su organigrama, denominado *Mercociudades* integrado por municipios de los países miembros. Tiene su sede en Montevideo y está integrada por 123 ciudades donde viven más de 75 millones de habitantes.

El Mercosur cuenta también con instancias auxiliares no decisorias como los *Subgrupos de Trabajo* (SGT) dependientes del GMC, los *Comités Técnicos* (CT) dependientes del CCM, el Observatorio del Mercado de Trabajo (OMT) y el Observatorio de la Democracia creado en 2006. El Mercosur también funciona habitualmente mediante Reuniones de Ministros (RM), Reuniones Especializadas (RE), Conferencias, y Reuniones Ad-hoc.

Con una autonomía institucional similar existe la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), creada en 1991, e integrada por la mayoría de las universidades públicas del Cono Sur, con 800.000 estudiantes y 80.000 docentes.

En 2006 los ministros de Educación de Argentina y Brasil acordaron un sistema de integración entre universidades de ambos países con el objetivo de fundar a mediano plazo la Universidad del Mercosur.

FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del MERCOSUR estriba básicamente en el significado económico y social que pueden alcanzar sus miembros y desde luego la población de los países incluidos; la eliminación de barreras arancelarias dentro de un mercado común implica que algunos bienes y servicios (que inicialmente los miembros producían o importaban de terceros países) sean suministrados ahora por un país socio, aunque este sea menos eficiente como productor que el resto del mundo. Esto ocurre porque el país exportador disfruta de una protección en el mercado del país importador debido al arancel externo común.

En el caso de algunas mercancías, la oferta de un país socio puede reemplazar las importaciones procedentes del resto del mundo y adicionalmente sustituir total o parcialmente la producción nacional ineficiente. Si un socio tiene costos unitarios menores al precio mundial más el arancel común, sus exportaciones pasan a reemplazar las importaciones del resto del mundo y la unión hace bajar los precios del mercado local. Esto significa que los consumidores pueden consumir más de los bienes ahora menos protegidos y que las empresas adecuarán su oferta, con lo cual caerá parcialmente la producción ineficiente. Ello implica que habrá un incremento neto de las importaciones desde el país socio. El aumento del consumo, la disminución de la producción ineficiente y el incremento neto de las importaciones, constituyen el efecto de creación de comercio de una unión aduanera.

Otras ventajas del Mercado Común son: mayor variedad de bienes finales a disposición de los consumidores, lo que representa un incremento en su bienestar; mayor competencia que implica, entre otras cosas, mayor calidad de los bienes y servicios ofrecidos, menores precios y una asignación de recursos más eficiente; un importante ahorro de recursos que inicialmente se destinan a las reparticiones aduaneras; mejor asignación de recursos intrarregional; reducción de los costos de transporte y comunicación por la integración física de los Estados Partes que contempla el MERCOSUR.

La constitución de un Mercado Común afianza las relaciones comerciales, políticas, científicas, académicas, culturales, etc., todo lo cual aleja considerablemente la posibilidad de conflictos entre los países. Finalmente, el MERCOSUR aparece como un reaseguro para la democracia de los países intervinientes, al posibilitar un mayor grado de desarrollo económico con equidad distributiva.

ESTADOS MIEMBROS

Argentina
Brasil
Paraguay
Uruguay

ESTADOS ASOCIADOS

Colombia
Venezuela
Ecuador

INFORMACION DE LA ÚLTIMA CUMBRE REALIZADA

La XXXIX Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR se realizó en San Juan, Argentina el 2 y 3 de Agosto de 2010, en el Centro Cívico de esa ciudad, fue una reunión de mandatarios de los países miembros, asociados e interesados en el bloque del Mercosur, donde hubo la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia, Colombia y México.

La presidenta Cristina Kirchner firmó el decreto para la conformación del sector de defensa aeroespacial que tuvo a su cargo la protección de los aviones presidenciales durante la cumbre del Mercosur. En el decreto, se dispuso que ese anillo defensivo, que estuvo integrado por medios de la Fuerza Aérea y el Ejército, tuviera la misión de garantizar la seguridad en el espacio aéreo de la ciudad de San Juan y áreas adyacentes hasta un radio de 90 millas náuticas dentro del territorio nacional.

Durante la Cumbre se presentó el informe de la presidencia pro témpore que hasta el 2 de Agosto estuvo a cargo de Argentina entregándola a Brasil. Asimismo, se abordaron los logros alcanzados del último semestre y los temas para seguir avanzando.

Otros temas discutidos durante la Cumbre fueron: el Túnel de Agua Negra, el cual consiguió un gran apoyo político, quedando plasmado en un documento el proyecto el “Túnel Internacional de Paso de Agua Negra”, destacándose la importancia del mismo para la integración del Mercosur.

Por otra parte, se incluyó en la declaración de los países del Mercosur un párrafo reivindicativo de la actividad minera. El texto reconoce la actividad minera en los países por su implicancia para el desarrollo, a través de dos ideas centrales. Por un lado, indican que la minería, los minerales y los metales son importantes para el desarrollo económico y social de los países del Mercosur, por el otro, manifiesta una preocupación por medidas de terceros países que limitan el pleno desarrollo del sector minero en los países del bloque en un marco de establecimiento de nuevas inversiones, de desarrollo de nuevos proyectos, de generación de empleo genuino y que creen oportunidades de inclusión social y progreso económico para los países que forman parte del Mercosur.

Tras un intermedio en la reunión plenaria que mantuvieron los presidentes de la región, se logró el consenso para aprobar la redacción de un Código Aduanero, instrumento que sirve para perfeccionar el bloque integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como una unión aduanera. El llamado Código Aduanero constituye la totalidad de pautas comunes que rigen el ingreso y el egreso de los productos de adentro hacia afuera del bloque y viceversa.

Finalmente, se propuso avanzar en las gestiones para que se convierta al Mercosur en un espacio para la resolución de conflictos bilaterales, como el que enfrentó a los Presidente Hugo Chávez y Álvaro Uribe.

CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO IBEROAMERICANOS

ANTECEDENTES

Las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno son las reuniones anuales de los Jefes de Estado y Gobierno de países de América Latina y Europa que participan en ellas como miembros de pleno derecho.

La Conferencia Iberoamericana es un foro de consulta y concertación política cuyo propósito es reflexionar sobre los desafíos del entorno internacional, así como impulsar la cooperación, coordinación y solidaridad regionales.

Esta Cumbre Iberoamericana nació por la voluntad de los países miembros, América Latina, España y Portugal para acompañar las políticas de ajuste estructural en América con esfuerzos sectoriales de modernización en las instituciones sociales, económicas y administrativas. Estas reformas se consideran el fundamento de la democracia moderna y se llevan a cabo mediante el desarrollo de programas multilaterales de cooperación en ciertas áreas específicas para evitar la dispersión de esfuerzos. Al contar con participantes de ambos lados del Atlántico, constituye un foro privilegiado para el intercambio de experiencias sobre los planes nacionales de desarrollo y las políticas de integración multinacional.

Con tal propósito, México ofreció la Ciudad de Guadalajara como sede de la Primera Cumbre. Brasil, España y México constituyeron una Troika para promover esta iniciativa. Se acordó que la primera Cumbre se celebrase en México, en 1991, la segunda en España, en 1992, y la tercera en Brasil, en 1993.

OBJETIVOS

Dentro de los objetivos de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno están:

- Examinar de forma conjunta los grandes retos que confrontan las naciones iberoamericanas en un mundo en transformación.
- Concertar la voluntad política de los gobiernos de Iberoamérica para convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que enlazan a las naciones iberoamericanas en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.
- Contribuir a un futuro de paz, mayor bienestar e igualdad social.
- Impulsar un proyecto de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concertadas.

ESTRUCTURA

La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno está estructurada por:

- **Secretaría Pro Témpore**, integrada por tres países: el que realizó la Cumbre del año anterior, el anfitrión de ese año y el que lo hará en el siguiente. Entre cumbres la Secretaría convoca a reuniones de trabajo con representantes de todos los países miembros para estudiar y preparar el borrador del documento de la declaración final que aprobarán los jefes de Estado y Gobierno al finalizar el encuentro, así como la preparación del temario y agenda de discusión.
- **Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB)**, con sede en Madrid, creada en 1999 como la encargada de los programas y proyectos de cooperación. Su primer y único secretario fue el mexicano Jorge Alberto Lozoya. En 2005, la SECIB fue sustituida por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en sus funciones de órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo a la Cumbre Iberoamericana.
- **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**, propuesta en la XIII Cumbre (2003), para ser aprobada en el 2004 como reemplazo de la SECIB. Entró en funciones el 2005, con Enrique V. Iglesias como secretario general por un período de cuatro años, el cual fue renovado en Enero de 2010. Está calificada como un órgano de apoyo a la Conferencia Iberoamericana. Tiene su sede en Madrid.

FUNCIONAMIENTO

En estos encuentros anuales, los mandatarios analizan los temas más importantes que afectan a sus países, buscando soluciones atinadas y prácticas a los problemas más urgentes. Para ello, centran sus debates en temas de candente actualidad como el comercio internacional, la integración, la democracia, las consecuencias de la globalización económica, la situación y el futuro de la infancia, la juventud y la educación como forma de combatir el subdesarrollo.

Al mismo tiempo, actúan como facilitadores para la resolución de conflictos políticos surgidos entre algunos países de la Comunidad, apoyan activamente los procesos de paz entre gobiernos y guerrillas, aprueban importantes proyectos y programas de cooperación para el desarrollo en beneficio de todos.

Cuenta con un Secretario Adjunto y un Secretario para la Cooperación Iberoamericana, cuyo convenio establece expresamente que en la selección del personal se deberá garantizar una representación geográfica equitativa, el equilibrio entre los dos idiomas oficiales, el portugués y el español, así como la incorporación de la perspectiva de género.

Una de las condiciones para el funcionamiento del organismo es que ningún miembro de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) podrá solicitar ni recibir instrucciones de ningún Gobierno, ni autoridad ajena a la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Generalmente las Cumbres tienen un tema central diferente en cada ocasión, las dos primeras Cumbres se consideran fundacionales, porque se realizó la elaboración de Principios y Objetivos comunes a todos los miembros, posteriormente han habido temas centrales como: Desarrollo Económico Social y Político, Educación, Gobernabilidad, Finanzas Internacionales y Niñez.

La segunda parte de las Cumbres está dedicada a la Cooperación y es la razón de ser de estos foros, el proceso de especialización temática de la cooperación se inició en la Tercera Cumbre, no obstante se ha venido ampliando y evaluando a través de todos los encuentros. El tema central de toda la cooperación es la Educación y la Cultura Iberoamericanas.

En un tercer momento se abordan en las Cumbres temas especiales como son: Pobreza, Deuda Externa, Terrorismo, Mantenimiento de la Paz, Desarme, Tráfico Ilícito de Armas, Desminado, Lucha contra las Drogas y la Corrupción, Participación de la Mujer, Poblaciones Indígenas, Migraciones Internacionales, etc.

Antes de cada Encuentro Cumbre se reúnen los Ministros de sectores de los Países Miembros, reuniones que se han ampliado poco a poco a todos los sectores tanto Gubernamentales como No gubernamentales, por ejemplo: Ministros y altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana, reuniones de Ministros de Economía, Transporte, Cultura, Agricultura, Juventud, etc., Encuentro de Escritores Iberoamericanos de Literatura Infantil y Juvenil, Encuentro Iberoamericano de Periodistas, etc. En estas reuniones se analiza la situación iberoamericana, el estado de la cooperación, y se elaboran nuevos proyectos y programas para ser presentados en la Cumbre siguiente.

COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

El Sistema Iberoamericano de Cooperación es una amplia red de 18 programas que mueve unos 100 millones de euros anuales, nació con el propósito de establecer un marco institucional que regulara las relaciones de cooperación dentro de la Conferencia Iberoamericana. Los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos suscribieron en la V Cumbre Iberoamericana, celebrada en San Carlos de Bariloche (Argentina) en 1995, el Convenio para la Cooperación Iberoamericana en el Marco de la Conferencia Iberoamericana.

Dicho Convenio, que entró en vigor el 4 de Diciembre de 1996, al ser depositados los instrumentos de ratificación de siete países, crea el Sistema Iberoamericano de Cooperación, como instrumento rector de los programas y proyectos de cooperación emanados de las Conferencias.

Los Programas y Proyectos de Cooperación que se desarrollan en el marco de la Conferencia Iberoamericana tienen por objeto:

- Favorecer la identidad iberoamericana a través de la acción conjunta en materia educativa, cultural, científica y tecnológica.
- Fortalecer la participación de los Estados Miembros para coadyuvar a una mayor y más efectiva vinculación entre sus sociedades y un sentimiento iberoamericano en sus habitantes.
- Poner en práctica el concepto de cooperación para el desarrollo entre las naciones iberoamericanas.
- Expresar la solidaridad iberoamericana ante problemas comunes que afecten a un conjunto o a la totalidad de los Estados Miembros.
- Impulsar la formación de un espacio iberoamericano de cooperación por medio de programas de movilidad e intercambio educativo, universitario, de formación tecnológica, vinculación entre investigadores y todas aquellas iniciativas que refuercen la capacidad de creación cultural común, brindando una atención particular a los medios de comunicación.

PAÍSE MIEMBROS

Miembros de Pleno Derecho:

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Andorra (2004).

Miembros Asociados:

Filipinas, Puerto Rico y Guinea Ecuatorial (2009).

ORGANISMOS CREADOS O ASOCIADOS A LA CUMBRE IBEROAMERICANA

- Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA).
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena).
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).
- Consejo Iberoamericano del Deporte (CID).
- Centro Iberoamericano de Seguridad Social (CISS).
- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I	Guadalajara, México	18 y 19 de Julio 1991
II	Madrid, España	23 y 24 de Julio 1992
III	Salvador de Bahía, Brasil	15 y 16 de Julio 1993
IV	Cartagena de Indias, Colombia	14 y 15 de Junio 1994
V	San Carlos de Bariloche, Argentina	16 y 17 de Octubre 1995
VI	Santiago de Chile y Viña del Mar, Chile	13 y 14 de Noviembre 1996
VII	Isla de Margarita, Venezuela	8 y 9 de Noviembre 1997
VIII	Oporto, Portugal	17 y 18 de Octubre 1998
IX	La Habana, Cuba	15 y 16 de Noviembre 1999
X	Ciudad de Panamá, Panamá	17 y 18 de Noviembre 2000
XI	Lima, Perú	17 y 18 de Noviembre 2001
XII	Bávaro, República Dominicana	15 y 16 de Noviembre 2002
XIII	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	14 y 15 de Noviembre 2003
XIV	San José, Costa Rica	18 y 19 de Noviembre 2004
XV	Salamanca, España	14 y 15 de Octubre 2005
XVI	Montevideo, Uruguay	3 y 4 de Noviembre 2006
XVII	Santiago de Chile, Chile	9 y 10 de Noviembre 2007
XVIII	San Salvador, El Salvador	Del 29 al 31 de Octubre 2008
XIX	Estoril, Portugal	30 de Noviembre y 1 de Diciembre 2009
XX	Mar de la Plata, Argentina	10 de Diciembre 2010

INFORMACION DE LA ÚLTIMA CUMBRE

Entre los resultados más destacados de la XX Cumbre Iberoamericana se encuentran: La Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica; adopción del proyecto educativo "Metas 2021"; aprobación del Convenio Iberoamericano sobre el uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia; Impulso a la Innovación mediante una nuevo Programa que incremente la competitividad de las PYMES (las mayores generadoras de empleo).

Los países iberoamericanos se comprometieron a alcanzar la plena alfabetización antes del 2015 y a aumentar la oferta de atención integral a la primera infancia, para reducir las desigualdades en el desarrollo cognitivo y social de los niños y las niñas de la región. Además, promover la universalización de la educación de calidad como un derecho humano y garantizar la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria, además del principio de igualdad de oportunidades y de inclusión, para que ninguna persona deje de tener una oferta educativa pertinente y oportuna a sus necesidades, expectativas, intereses e identidad. El ambicioso acuerdo representa un paso concreto para reafirmar que la educación es una de las prioridades de los Estados, de América Latina, que

cuenta con 39 millones de analfabetos y 110 millones de adolescentes que no terminaron la escuela primaria de acuerdo con datos de la UNESCO.

A su vez, se comprometen a mejorar las condiciones de infraestructura en que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje, y a fortalecer la formación docente continua, propiciar la investigación científica y la innovación tecnológica en universidades, empresas e institutos superiores a través de una mayor inversión pública y privada. Asegurar la promoción de la salud, la inclusión social, reducción de las desigualdades, incorporación de competencias y habilidades para la vida, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Manifestaron su compromiso de adoptar medidas para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en la Convención sobre los Derechos del Niño. Renovar el compromiso para el fortalecimiento de la familia y los valores culturales.

Por otra parte, las naciones se proponen reforzar la cooperación en el área de justicia y continuar impulsando la coherencia e integración entre las políticas económicas, socio-laborales y educativas para avanzar hacia un desarrollo sostenible con inclusión social, basado en los principios del trabajo decente y educación para todos.

Los países miembros adoptaron una clausula de "compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales". La denominada "clausula democrática" establece que, en caso de ruptura del orden constitucional, se convocara una reunión de los cancilleres y del gobierno afectado para realizar gestiones diplomáticas que restituyan la democracia. En caso de que esto no se logre, el Estado será suspendido de los órganos del bloque iberoamericano hasta que el orden constitucional sea restablecido. Aunque no prevé sanciones comerciales ni económicas -como reclamaban algunas delegaciones-, esta clausula se suma a las que ya existen en UNASUR, el Mercosur y OEA.

Otro avance importante fue la posibilidad de que los gobiernos de la región puedan mediar en el conflicto que mantienen Nicaragua y Costa Rica. En la conferencia de prensa realizada al término de la Cumbre, el ministro de Relaciones Exteriores argentino adelantó que los cancilleres les han ofrecido la posibilidad de formar un "club de países amigos" que pueda impulsar el diálogo entre las dos naciones. Los países se comprometieron a evaluar la propuesta.

Además de la Declaración de Mar del Plata y de la denominada "clausula democrática", las naciones emitieron comunicados especiales de solidaridad con los países iberoamericanos afectados por las intensas lluvias y en apoyo a la lucha global contra el cambio climático.

Se decidió avanzar en la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y en la redacción de su documento de procedimientos, que sería aprobado en una cumbre en Caracas el 5 de Julio del próximo año.

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

ANTECEDENTES

El Convenio Constitutivo de la AEC se firmó el 24 de Julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, con el propósito de promover la consulta, la cooperación y la acción concertada entre todos los países del Caribe. Está integrada por 25 Estados Miembros y tres Miembros Asociados. Otros ocho países no independientes son elegibles como Miembros Asociados.

La Asociación de Estados del Caribe procura el fortalecimiento e integración de los países de la zona del mar Caribe con el objetivo de crear un espacio económico común, preservar el mar y promover el desarrollo sustentable de sus miembros. Básicamente la AEC es un organismo de consulta, concertación y cooperación, cuyo propósito es identificar y promover la instrumentación de políticas y programas que permitan fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe para lograr un desarrollo sostenible en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico, así como desarrollar el potencial del Mar Caribe y promover un espacio económico para el comercio y la inversión, que ofrezca oportunidades iguales para todos.

OBJETIVOS

Los objetivos de la AEC están contenidos en el Convenio Constitutivo y se basan en lo siguiente:

- El fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región.
- Preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región.
- Promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe.

ORGANIZACIÓN

Los principales órganos de la Asociación son: El Consejo de Ministros, que es el órgano de formulación de políticas y de orientación de la Asociación, y La Secretaría General.

Cuenta con cinco Comités Especiales: Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, Turismo Sustentable, Transporte, Desastres Naturales, y Presupuesto y Administración. Tiene también un Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, responsable de supervisar los esfuerzos de movilización de recursos y el desarrollo de proyectos.

MIEMBROS

Antigua y Barbuda	Bahamas	Barbados
Belice	Colombia	Costa Rica
Cuba	Dominica	El Salvador
Granada	Guatemala	Guyana
Haití	Honduras	Jamaica
México	Nicaragua	Panamá
República Dominicana	San Cristóbal y Nieves	Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas		Surinam
Trinidad y Tobago	Venezuela	

MIEMBROS ASOCIADOS

Aruba Antillas Neerlandesas Islas Turcas y Caicos
Francia en nombre de: Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica

OBSERVADORES FUNDADORES

En virtud del énfasis puesto sobre la promoción, consolidación y fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, y en reconocimiento del papel esencial previsto en el Convenio para las organizaciones subregionales de integración, en el logro de los propósitos y funciones de la Asociación, la Secretaría General concluyó acuerdos especiales con los siguientes organismos: Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Secretaría General del CARICOM, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para facilitar su participación en los trabajos del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales.

Todos estos organismos fueron declarados en 1996 Observadores Fundadores de la AEC. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y la Organización de Turismo del Caribe (OTC) fueron admitidas como Observadores Fundadores en los años 2000 y 2001 respectivamente.

OBSERVADORES

Los Observadores podrán ser admitidos a la Asociación según los términos y las condiciones definidos por el Consejo de Ministros, de conformidad con el Artículo V del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe. Los Países Observadores de la AEC son: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Corea, Ecuador, Egipto, España, Finlandia, India, Italia, Marruecos, Perú, el Reino de los Países Bajos, el Reino Unido, Rusia, Turquía y Ucrania.

ACTORES SOCIALES

La participación de los Actores Sociales en la Asociación contribuye de manera efectiva al logro de las metas establecidas en el Plan de Acción adoptado durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Puerto España, así como en el Programa de Trabajo de la Asociación, las decisiones pertinentes del Consejo de Ministros y las actividades previstas en los Programas de Trabajo de los Comités Especiales.

Los Actores Sociales de la AEC son:

- La Asociación de Bibliotecas Universitarias de Investigación e Institucionales del Caribe (ACURIL).
- La Asociación de la Industria y Comercio del Caribe (CAIC).
- La Asociación Médica del Caribe (AMECA).
- La Asociación de Navieros del Caribe (CSA).
- La Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA).
- La Caribbean Conservation Association (CCA).
- El Centro Regional Antillas-Guayana Francesa del Instituto Nacional de Investigación Agronómica (CRAG/INRA).
- La Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).

EL GRAN CARIBE

La Zona de Cooperación del Gran Caribe fue establecida en reconocimiento del espacio geográfico común que comparten los Estados, Países y Territorios, y de los intereses y objetivos comunes que de ello se derivan. La Zona de Cooperación del Gran Caribe consiste en acciones conjuntas en las áreas de prioridad de la AEC, es decir, Comercio, Turismo Sustentable, Transporte y Desastres Naturales.

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
Convenio Constitutivo	Cartagena de Indias, Colombia	24 de Julio de 1994
I	Puerto España, Trinidad y Tobago	17-18 de Agosto de 1995
II	Santo Domingo, República Dominicana	16-17 de Abril de 1999
III	Margarita, Venezuela	11-12 de Diciembre del 2001
IV	Ciudad de Panamá	29 de Julio del 2005

INFORMACION DE LA IV CUMBRES

En el ámbito de la IV Cumbre, tuvieron lugar algunas acciones concretas, tales como la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Secretario General de la AEC y el Sr. Gerónimo J. Giusto, Secretario Ejecutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), donde se plasmaron los principios y lineamientos básicos bajo los cuales ambas instituciones trabajarían en conjunto para desarrollar actividades relacionadas con la investigación, la consulta, la implementación de proyectos y programas, el intercambio de expertos y la organización de seminarios.

CEPREDENAC es un centro de coordinación que trabaja por el fortalecimiento de la capacidad de América Central para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de los desastres naturales, una misión que se corresponde con la asignada al Comité Especial de Desastres Naturales de la AEC, que consiste en facilitar herramientas dirigidas a fortalecer las organizaciones nacionales en materia de prevención y mitigación de los desastres naturales.

Asimismo, se trataron temas relacionados con la colaboración entre sus países miembros, en particular en áreas tales como el comercio, el transporte, el turismo, la salud, la educación y el enfrentamiento a los desastres naturales, siempre presentes en las deliberaciones de los Jefes de Estado y de Gobierno de los 25 países que conforman la Asociación de Estados del Caribe.

En esta oportunidad, la visión inicial de la institución fue ampliada, incluyendo temas más directamente relacionados con los problemas de la lucha contra el hambre y la pobreza, y por el desarrollo de estos países.

Finalmente se consolidaron los puntos tratados durante la cumbre, los cuales abarcaron tópicos como el multilateralismo, en donde los mandatarios se comprometieron a avanzar hacia el logro de la paz y la seguridad internacional, el desarrollo sostenible y el progreso social con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas, el respeto a la soberanía entre los estados, a luchar contra el terrorismo y el narcotráfico, ya que es un problema mundial que afecta desde hace mucho tiempo, también se comprometieron a trabajar preocupadamente por erradicar el VIH-SIDA, la protección del Mar Caribe, patrimonio común de la Región, realizar negociaciones y otras cuestiones económicas dentro del marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

CUMBRE DE LAS AMERICAS

ANTECEDENTES

Las Cumbres de las Américas reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del Hemisferio para deliberar y adoptar medidas sobre los aspectos políticos, económicos y sociales que son de particular interés para la región. El objetivo fundamental es atender las necesidades de los 800 millones de ciudadanos de las Américas.

El origen de la Cumbre de las Américas data desde cuando el Gobierno de los Estados Unidos expresó en Diciembre de 1993 su deseo de celebrar una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno democráticamente electos del Hemisferio Occidental. En Marzo de 1994 Estados Unidos convocó a una Reunión de Embajadores ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) para informar que la Cumbre se celebraría en Miami, en Diciembre del mismo año, con el fin de establecer un diálogo entre los países que tienen valores convergentes. Además del intercambio de ideas entre los mandatarios asistentes, se propuso la elaboración de una Declaración de Principios y un Plan de Acción.

En las Cumbres de las Américas se discuten una amplia gama de temas pertinentes a la agenda interamericana. Los mandatos que emanan de las Cumbres definen las directrices para la acción colectiva en la región dentro de este contexto.

OBJETIVOS

Los principales objetivos de las Cumbres de las Américas son:

- Analizar y debatir sobre los problemas y desafíos que enfrenta el continente americano, a fin de encontrar soluciones conjuntas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las Américas.
- Obtener un marco de valores compartidos, así como compromisos comunes para alcanzar la paz y prosperidad en todo el Hemisferio.

ESTRUCTURA

La Cumbre de las Américas, está estructurada por:

- ***Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC):*** Es la principal instancia responsable del seguimiento y ejecución de los compromisos de la Cumbre de las Américas, se reúne periódicamente dos o tres veces al año, siendo una de ellas a nivel Ministerial. El GRIC está compuesto por los Gobiernos democráticamente electos del hemisferio, representados por los Coordinadores Nacionales que nombren. El objetivo del GRIC es supervisar el proceso de seguimiento y establecer el grado de cumplimiento de los mandatos de las Cumbres. Es presidido por el país organizador de

la Cumbre y co-presidido por el país que fue anfitrión de la anterior Cumbre y por el anfitrión de la siguiente Cumbre (Troika). Sus acuerdos se adoptan por consenso.

- ***El Consejo Ejecutivo del GRIC:*** Fue creado por el Plan de Acción de la Tercera Cumbre en la ciudad de Quebec, como un órgano representativo regional cuyo papel es evaluar, fortalecer y apoyar el seguimiento de las iniciativas de la Cumbre. También debe profundizar las alianzas y coordinar las relaciones de las Cumbres con sus instituciones aliadas.
- ***Comité Directivo Permanente:*** Está compuesto por los anteriores y futuros anfitriones de Cumbres. El papel del Comité Directivo es asistir al Presidente de la Cumbre en la preparación de reuniones del GRIC y de las Cumbres futuras.
- ***Secretaría del Proceso de Cumbres:*** Es la memoria institucional y Secretaría Técnica del proceso de Cumbres, apoya a los países en el seguimiento de los mandatos, en la preparación de futuras Cumbres; coordina el apoyo de la OEA en la implementación de los mandatos de las Cumbres y en la participación de los organismos internacionales e interamericanos, al presidir el Grupo de Trabajo Conjunto; de igual manera facilita la participación de la sociedad civil, del sector privado, de la academia y de los medios de comunicación en el Proceso de Cumbres.
- ***Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA:*** Es un mecanismo de seguimiento de Cumbres integrado a la estructura de la Organización de los Estados Americanos. Anteriormente se denominaba Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas (CEGCI) y fue modificada por el Consejo Permanente el 31 de Julio de 2002, ocasión en que se fusionó con la Comisión encargada de la Sociedad Civil. La nueva Comisión coordina las actividades asignadas a la OEA por las Cumbres de las Américas y la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, reporta sus logros a la Asamblea General a través del Consejo Permanente.
- ***Grupo de Trabajo Conjunto:*** Fue creado en Junio de 2001 a través de la firma de una Carta de Entendimiento entre la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Posteriormente se adhirieron el Banco Mundial (BM), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto para la Conectividad en las Américas (ICA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se reúne de manera periódica con el objetivo de planificar actividades, realizar intercambios de información en relación con el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres y profundizar alianzas entre el proceso de Cumbres y sus socios institucionales.

FUNCIONAMIENTO

Con el objetivo de buscar nuevos medios para mejorar el mecanismo de Cumbres y propósito de proponer soluciones concretas y viables la Secretaría de Cumbres de las Américas ha trabajado activa y conjuntamente con la Secretaria General y los Estados Miembros, entre los resultados se encuentra la elaboración de un Sistema de Seguimiento de los Mandatos de las Cumbres de las Américas.

El Sistema de Seguimiento es un mecanismo que provee a los Estados Miembros las herramientas necesarias para facilitar el logro de las metas establecidas en los mandatos, con miras a que éstas sean medibles a largo y mediano plazo mediante una gestión orientada en resultados. A su vez, pretende implementar una nueva metodología de seguimiento de los Mandatos con el propósito de modernizar y optimizar los procesos que involucran a todos los actores de las Cumbres de las Américas.

Progresivamente los resultados de las Cumbres de las Américas han adquirido un carácter orientador para los Estados. En este sentido, los gobiernos ven en esos resultados una guía estratégica que puede encauzar muchas de sus acciones durante un período significativo de tiempo.

El crecimiento, empleo, pobreza, sostenibilidad ambiental, seguridad energética, discriminación y crimen son temas que se pueden resolver con la adopción e implementación de la democracia, de políticas públicas efectivas y eficaces. El Proceso de Cumbres procura un enfoque multidimensional para fortalecer la democracia y la gobernabilidad, asistiendo a la reducción de la pobreza y al aumento de oportunidades en las Américas.

El Proceso de las Cumbres de las Américas trae consigo una creciente responsabilidad al impulsar a actuar en ellas con un gran dinamismo para ser capaces de mantenernos al día con los nuevos desafíos y con las nuevas necesidades que afectan los pueblos del hemisferio.

La gestión de los mandatos orientados hacia los resultados desempeña un papel importante para generar información para la toma de decisiones de los gobiernos, en particular en relación con la continuidad de sus políticas y la identificación de los recursos necesarios para su implementación. Mediante una mayor eficiencia del proceso de información y sistematización de los resultados el SISCA se convierte en una herramienta útil para promover una mayor transparencia y eficiencia en el proceso de seguimiento. Por consiguiente, se abre así un espacio significativo, no solamente para el fortalecimiento institucional, sino, para el ejercicio de la democracia.

MIEMBROS

Antigua y Barbuda	Argentina	Bahamas
Barbados	Belice	Bolivia
Brasil	Canadá	Chile
Colombia	Costa Rica	Dominica
Ecuador	El Salvador	Estados Unidos
Granada	Guatemala	Honduras (suspendido desde Julio de 2009)
Guyana	Haití	Jamaica
México	Nicaragua	Panamá
Paraguay	Perú	República Dominicana
San Cristóbal y Nieves	Santa Lucía	San Vicente y las Granadinas
Surinam	Trinidad y Tobago	Uruguay
Venezuela		

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I	Miami, Estados Unidos	9/12/1994
I Extraordinaria	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	7/12/1996
II	Santiago, Chile	18/04/1998
III	Quebec, Canadá	20/04/2001
II Extraordinaria	Monterrey, México	12/01/2004
IV	Mar de Plata, Argentina	04/11/2005
V	Puerto España, Trinidad y Tobago	17/04/2009

INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA CUMBRE REALIZADA

La V Cumbre de las Américas se realizó en Puerto España, Trinidad y Tobago, del 17 al 19 de Abril de 2009, con el tema principal “Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental”.

Los documentos finales emanados de la reunión fueron: “La Declaración de Compromiso de Puerto España”, por consenso de los Líderes hemisféricos se autorizó al Primer Ministro Manning de la República de Trinidad y Tobago para la firma de la Declaración en representación de los Mandatarios, al igual que la firma de su Declaración como Presidente de la V Cumbre de las Américas.

La Declaración consta de 97 párrafos que incluyen los temas de la agenda interamericana. Los siguientes fueron los ejes temáticos abordados en las sesiones plenarias de la Cumbre: prosperidad humana, seguridad energética, sostenibilidad ambiental, seguridad pública y seguimiento de las Cumbres y su efectiva implementación.

En cuanto a la Declaración del Presidente de la V Cumbre, es un documento que reúne sistematizadamente las deliberaciones de los Jefes de Estado y de Gobierno durante el diálogo privado que sostuvieron, refiriéndose a temas actuales de la agenda interamericana, destacándose la reintegración de Cuba al sistema interamericano, la crisis financiera mundial, el compromiso de apoyo a Haití y el respaldo de los Mandatarios a la Declaración de Compromiso de Puerto España.

La VI cumbre de América se llevará a cabo en el 2013 y tendrá como sede a la Ciudad de Cartagena, Colombia.

CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ANTECEDENTES

La Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE) es una reunión de mandatarios de diferentes países de Latinoamérica, el Caribe y la Unión Europea que se celebra cada dos años en el mes de Mayo, la cual se considera una Asociación Estratégica Birregional basada en la Declaración de Río y el Plan de Acción adoptados en la Primera Cumbre que se llevó a cabo en Río de Janeiro en Junio de 1999. Esta Primera Cumbre fue convocada en virtud de la voluntad política de fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre las dos regiones y así desarrollar una Asociación Estratégica entre ambas.

En si, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe evalúa los avances registrados en materia de cohesión económica, combate a la pobreza, aborda temas de equidad y justicia social en América Latina y el Caribe en varios países dependiendo de la región donde se realiza la Cumbre.

América Latina y el Caribe han mantenido vínculos en distintos ámbitos con la Unión Europea desde la década de 1960, esta relación se ha hecho cada vez más importante, especialmente desde que España y Portugal se convirtieron en miembros de la Comunidad Europea en 1986.

Por otra parte, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe sostiene un foro político con el Grupo de Río en la región, el cual se institucionalizó a partir de la Declaración de Roma (20 de Diciembre de 1990). Desde ese año, los Cancilleres han sostenido reuniones anuales en ambas regiones alternadamente, así como en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de dar cumplimiento y seguimiento a sus objetivos e intereses planteados.

En este sentido, se han concluido varios Acuerdos de Cooperación entre países y grupos de países de América Latina, los cuales se fundamentan en tres ejes: Diálogo político, refuerzo de las relaciones comerciales y la cooperación para el desarrollo.

En base a estos preceptos, la dirección estratégica de las relaciones entre la UE y América Latina se realiza a través de un diálogo político institucional, el cual se hace efectivo a través de dos foros: como diálogo entre la UE y el Grupo de Río a nivel de Ministerios de Relaciones Exteriores y como Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC. Estos dos foros desempeñan un papel importante en el proceso de fortalecimiento de las relaciones entre la UE y ALC.

Finalmente, las relaciones de los países latinoamericanos y caribeños con la UE se han desarrollado a niveles binacional, subregional y regional, logrando intensificar sus vínculos políticos y comerciales, y negociado acuerdos de cooperación.

OBJETIVOS

Dentro de los objetivos de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe están:

- Fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre ambas regiones a fin de desarrollar una Asociación Estratégica Birregional.
- Contribuir al fomento de objetivos comunes tales como el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa y las libertades individuales, el Estado de Derecho, la gobernabilidad, el pluralismo, la paz y seguridad internacional, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones.
- Promover y desarrollar una asociación estratégica sustentada en el pleno respeto al Derecho Internacional y en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre los Estados y autodeterminación de los pueblos, así como en un espíritu de igualdad, alianza y cooperación.

IMPORTANCIA DE LA CUMBRE UE-ALC

- Las relaciones entre los dos continentes han mejorado sustancialmente en los últimos 30 años. Las dos partes comparten valores comunes como los derechos humanos, los principios democráticos y el multilateralismo.
- La Asociación Estratégica entre los dos continentes refleja la creciente importancia de la región de América Latina y del Caribe así como la voluntad de ambas regiones de fortalecer y profundizar sus relaciones en el futuro.
- La Unión Europea ampliada es un importante socio económico y político para América Latina y el Caribe, pues encabeza la ayuda al desarrollo y la inversión extranjera y es el principal socio comercial de algunos países de América Latina.
- Las relaciones entre ambos bloques se han desarrollado en un plano birregional (UE-América Latina/Caribe) en el que se han celebrado debates especializados entre la UE y subregiones específicas, tales como Mercado Común del SUR (MERCOSUR), Comunidad Andina de Naciones (CAN), América Central (AC), Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)¹, Foro del Caribe (CARIFORUM)² y entre la UE y países concretos (México y Chile).

¹ Mejor conocido por sus siglas en inglés como NAFTA.

² El CARIFORUM es un espacio de diálogo político creado en Octubre de 1992 con el propósito de coordinar la ayuda financiera proveniente de la Unión Europea a los países Caribeños signatarios de las convenciones de Lomé. Antes de esta fecha, la cooperación de la Unión Europea era recibida y coordinada por la Secretaría del CARICOM, bloque que agrupa a países del Caribe, Inglés y Holandés. De ahí surge CARIFORUM o CARIFORO, que no es un acuerdo comercial ni de cooperación, sino un espacio de coordinación regional.

MIEMBROS

Por parte de América Latina y El Caribe:

Antigua y Barbuda	Argentina	Bahamas
Barbados	Belice	Bolivia
Brasil	Chile	Colombia
Costa Rica	Cuba	Dominica
Ecuador	El Salvador	Granada
Guatemala	Guyana	Haití
Honduras	Jamaica	México
Nicaragua	Panamá	Paraguay
Perú	República Dominicana	San Cristóbal y Nieves
San Vicente y las Granadinas	Santa Lucía	Surinam
Trinidad y Tobago	Uruguay	Venezuela.

Por parte de la Unión Europea:

Alemania	Austria	Bélgica
Bulgaria	Chipre	Dinamarca
Eslovaquia	Eslovenia	España
Estonia	Finlandia	Francia
Grecia	Hungría	Irlanda
Italia	Letonia	Lituania
Luxemburgo	Malta	Países Bajos
Polonia	Portugal	Reino Unido
República Checa	Rumania	Suecia
La Comisión Europea	La Secretaría General del Consejo Europeo.	

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I	Río de Janeiro, Brasil	1999
II	Madrid, España	2002
III	Guadalajara, México	2004
IV	Viena, Austria	2006
V	Lima, Perú	2008
VI	Madrid, España	2010

INFORMACION DE LA ÚLTIMA CUMBRE REALIZADA

La VI Cumbre UE – ALC se llevó a cabo en Madrid, España el 18 de Mayo de 2010 abordando como temas prioritarios la innovación, el desarrollo tecnológico y el desarrollo sostenible. Más de sesenta líderes europeos, latinoamericanos y caribeños se reunieron en esta VI Cumbre bajo el lema “Hacia una nueva etapa en la asociación birregional:

Innovación y Tecnología para el desarrollo sostenible y la cohesión social”, el encuentro de estos Jefes de Estado y de Gobierno buscó el fortalecimiento del vínculo entre los dos lados del Atlántico para afrontar de mejor manera los desafíos globales como la crisis económica, la estabilidad financiera, la lucha contra el cambio climático, los problemas energéticos y el afán por superar la desigualdad y la pobreza.

Al finalizar la Cumbre se realizó un histórico acuerdo con Centroamérica para implementar una Asociación Estratégica Birregional entre los dos bloques geopolíticos. El bloque centroamericano está formado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

El Presidente Rodríguez Zapatero de España celebró que fue una cumbre que mostró el potencial de cooperación y entendimiento de las regiones, "fue de resultados, de reiniciar el diálogo para un acuerdo con Mercosur, cerrar el acuerdo con Centroamérica, Perú y Colombia".

Finalmente, los mandatarios aprobaron un plan de acción para desarrollar entre cada una de las cumbres la creación de la Fundación EUROLAC para respaldar iniciativas de la sociedad civil, abriendo una línea de cooperación para el financiamiento de más de seis mil millones de dólares, en el marco de la Asociación Estratégica Birregional.

ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMERICA – TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA – TCP)

ANTECEDENTES

La propuesta del ALBA la formuló por primera vez el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita, el 11 y 12 Diciembre de 2001.

Nace con el nombre de Alternativa Bolivariana para las Américas, ALBA, se crea en La Habana, Cuba el 14 de Diciembre de 2004 por el acuerdo de Venezuela y Cuba, con la implicación personal de los presidentes de ambos países, el presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías y el entonces presidente de Cuba Fidel Castro Ruz . En el texto de la histórica declaración conjunta señalan: “afirmamos que el principio cardinal que debe guiar el ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, que se sustenta con el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O’Higgins, San Martín, Hidalgo, Petión, Morazán, Sandino y tantos otros próceres sin nacionalismos egoístas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina.”

Luego, el 29 de Abril de 2006, se sumó Bolivia al acuerdo y propone la conformación de Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), que fue firmado en esa ocasión y se incorpora al mecanismo regional en contraposición a los Tratados de Libre Comercio (TLC), propugnados por Estados Unidos.

En 2007 se incorporó al ALBA la República de Nicaragua y en 2008 tras un azaroso proceso de validación parlamentaria Honduras se incorporó a la Alianza Bolivariana, durante el periodo de gobierno del depuesto presidente Manuel Zelaya. La integración al ALBA no era válida si no la autorizaba el Congreso Nacional de Honduras y había dificultades debido a la oposición hondureña hacia el ALBA. Además, Honduras cuenta con tratados de libre comercio con Estados Unidos y otros países que integran el CAFTA-RD. También ya existe un Tratado Comercial Bilateral entre Honduras y Venezuela el cual podría complicar este nuevo tratado. La Empresa Privada tampoco quería el ALBA por la oposición ideológica de sus integrantes. Finalmente, el 10 de Octubre de 2008 el Congreso Nacional de Honduras aprobó la adhesión. No obstante, Honduras se ha mantenido aislada del ALBA desde el golpe de Estado a mediados del año 2009.

Por otra parte, como resultado de la suscripción del Memorando de Entendimiento de 2007 por los pequeños Estados caribeños no hispanohablantes de Antigua y Barbuda, Dominica y San Vicente y las Granadinas, pertenecientes a la CARICOM (Comunidad Caribeña), Dominica pasó a ser miembro de pleno derecho en Enero de 2008, en tanto que San Vicente y las Granadinas ingresa oficialmente en el ALBA en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA celebrada en Cumaná en Abril

de 2009, pasando a ser el séptimo miembro de la organización. Mientras que Antigua y Barbuda se incorporó plenamente poco después en Junio de ese mismo año.

Ecuador se incorporó en Junio de 2009. El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, comunicó a Venezuela la adhesión de su país a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) ratificada públicamente el 24 de Junio de 2009, durante una cumbre extraordinaria que el grupo celebró en Maracay, Venezuela.

Así mismo, a petición del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, el ALBA-TCP deja de llamarse "*Alternativa*" para llamarse "*Alianza*".

Finalmente, se puede destacar que la ALBA fue creada con el fin de dar un paso más a la integración latinoamericana, que tiene sus antecedentes directos en el proceso independentista del siglo XIX.

OBJETIVOS

Dentro de los Objetivos del ALBA tenemos:

Preservar la autonomía e identidad latinoamericana.

Fomentar la transferencia de tecnología y asistencia técnica.

Priorizar a empresas nacionales como proveedoras de los entes públicos.

Enfrentar el abuso de monopolios y oligopolios a través de eficaces mecanismos que aseguren una sana competencia.

ESTRUCTURA

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, está estructurada por:

Consejo de Presidentes del ALBA-TCP: Es la máxima autoridad.

Consejo de Ministros: Está constituido en las áreas política, social y económica por: el Consejo Ministerial Político, el Consejo Ministerial para los Programas Sociales y el Consejo Ministerial de Complementación Económica. Además se creó el Consejo Ministerial de Mujeres del ALBA-TCP para asegurar la transversalidad de género en todos los instrumentos de integración.

Consejo de Movimientos Sociales: Es el espacio que permite la participación popular en la construcción del ALBA, concibiéndose a los pueblos como el principal motor de la unidad, siendo los movimientos sociales de los países del ALBA responsables de su organización, la cual deberá incorporar a los movimientos sociales de los demás países de América.

Para articular estas instancias, se creó la Comisión Política y la Coordinación Permanente del ALBA. Además, existe un nivel técnico con grupos de trabajo permanentes (mesas técnicas del ALBA), que son los espacios para el diagnóstico, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos por áreas.

FUNCIONAMIENTO

La manera en que opera la ALBA es a través de los Tratados de Comercio de los Pueblos y de los Proyectos y Empresas Grannacionales, así como acuerdos entre los países para ir avanzando en el desarrollo sostenible, aprovechando las potencialidades de cada uno y atendiendo las necesidades sociales de mayor urgencia para la población.

Los Tratados de Comercio de los Pueblos son de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos. Se sustentan en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, ahorro de recursos e incluyen convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros.

Ahora bien, para comprender un poco mejor el significado de los Proyectos y Empresas Grannacionales, es necesario señalar que el concepto Grannacional tiene tres fundamentos:

1. **Histórico y Geopolítico:** es la visión bolivariana de la unión de las repúblicas latinoamericanas y caribeñas para la conformación de una gran nación.
2. **Socioeconómico:** es la estrategia de desarrollo de las economías de nuestros países con el objetivo de producir la satisfacción de las necesidades sociales de las grandes mayorías.
3. **Ideológico:** la afinidad conceptual de quienes integran la ALBA, en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, la necesidad del desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía de nuestros países y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas.

Los Proyectos Grannacionales materializan y dan vida concreta a los procesos sociales y económicos de la integración y la unidad. Abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado.

De los Proyectos Grannacionales pueden surgir, o no, Empresas Grannacionales, las Empresas Grannacionales surgen en oposición a las empresas transnacionales, por tanto, su dinámica económica se orientará a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas, rompiendo con la lógica de la ganancia y acumulación de capital.

Los Proyectos Grannacionales del ALBA se encuentran en diferentes etapas de maduración. Algunos con importantes avances, como el Banco del ALBA, el Alba Cultural, Albamed, entre otros. Se destaca el Proyecto Grannacional de Alfabetización y Postalfabetización, a partir del cual la ALBA obtiene el mérito histórico de ser el primer espacio regional libre de analfabetismo. La campaña de alfabetización fue abruptamente interrumpida en Honduras por el golpe de Estado.

Proyectos Grannacionales por áreas:

AREAS	PROYECTOS GRANNACIONALES
Finanzas	Banco del ALBA
Educación	Alfabetización y Postalfabetización.
Infraestructura	Desarrollo de la Infraestructura Portuaria, Ferroviaria y Aeroportuaria
Ciencia y tecnología	Centro de Ciencia y Tecnología
Alimentación	Empresa de Productos Agroalimentarios y de Empresas de Alimentos
Energía	Empresa de Energía Eléctrica, Petróleo y Gas
Ambiente	Empresa para el Manejo de Bosques, Producción y Comercialización de Productos de la Industria de la Madera Agua y Saneamiento
Salud	Empresa de Distribución y Comercialización de Productos Farmacéuticos Centro Regulatorio del Registro Sanitario
Minería	Empresa de Cemento
Comercio Justo	Empresa Importadora Exportadora Tiendas del ALBA
Turismo	Universidad del Turismo
Industria	Turismo Social Complejos Productivos
Cultura	Fondo Cultural ALBA
Telecomunicaciones	Empresa de Telecomunicaciones

PAISES MIEMBROS

Hasta el momento, 9 países han firmado su adhesión al ALBA: la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba, la República de Bolivia, la República de Nicaragua, la Mancomunidad de Dominica, la República de Honduras, la República de Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I Cumbre Presidencial	La Habana, Cuba	14/12/2004
II Cumbre Presidencial	La Habana, Cuba	28/04/2005
III Cumbre Presidencial	La Habana, Cuba	29/04/2006
IV Cumbre Presidencial	Managua, Nicaragua	11/01/2007
V Cumbre Presidencial	La Habana, Cuba	29/04/2007
VI Cumbre Presidencial	Caracas, Venezuela	24/01/2008
I Cumbre Extraordinaria	Caracas Venezuela	22/04/2008
II Cumbre Extraordinaria	Managua, Nicaragua	07/05/2008
III Cumbre Extraordinaria	Caracas, Venezuela	26/11/2008
IV Cumbre Extraordinaria	Caracas, Venezuela	02/02/2009
V Cumbre Extraordinaria	Cumaná, Venezuela	17/04/2009
VI Cumbre Extraordinaria	Maracay, Venezuela	24/06/2009
VII Cumbre Extraordinaria	Managua, Nicaragua	29/06/2009
VII Cumbre Presidencial	Cochabamba, Bolivia	17/10/2009
VIII Cumbre Presidencial	La Habana, Cuba	13/12/2009
IX Cumbre Presidencial	Otavaló, Ecuador	25/06/2010

INFORMACION DE LA ÚLTIMA CUMBRE REALIZADA

Durante la IX Cumbre Presidencial ALBA-TCP celebrada en Otavaló, Ecuador el 25 de Junio de 2010, delegados del gobierno, indígenas y negros de los países del ALBA debatieron sobre como mejorar la inclusión social y proteger la naturaleza. Dentro de las propuestas emitidas figuran formas de **impulsar** “estados plurinacionales” y de reconocer las culturas nativas.

El alcalde de Otavaló, el indígena Mario Conejo, expresó en la apertura del encuentro que su comunidad no tiene claro como hacer que las declaraciones se transformen en algo concreto.

La Declaratoria de Otavaló fue resultado del debate de entre más de trescientas autoridades indígenas y afro descendientes pertenecientes a los ocho países del Alba, así como de Paraguay y Guatemala, contiene propuestas para que los países del Alba garanticen la protección de los hábitats indígenas y afro descendientes, y promuevan políticas de tenencia de tierras para las comunidades originarias.

Así mismo busca como incorporar políticas interculturales en el Estado, garantizar los derechos sociales, culturales y económicos de los pueblos originarios y promover su participación igualitaria en la toma de decisiones.

Durante la lectura de las conclusiones, se reconocieron los logros alcanzados en las legislaciones de Bolivia, Ecuador, Cuba, Venezuela y Nicaragua en materia de derechos indígenas, lo cual se atribuyó a un “proceso de maduración política en contra de la marginalidad y la exclusión que busca un Estado más incluyente”.

Se planteó además la necesidad de apoyar iniciativas para combatir el cambio climático, así como la creación de un fondo para ayudar a las poblaciones más afectadas por las alteraciones ambientales y un Tribunal de Justicia que se encargue de salvaguardar la naturaleza de los crímenes cometidos por el factor humano.

En cuanto al tema del comercio de los pueblos, las mesas de trabajo coincidieron en la urgencia de cambiar el sistema económico actual y construir un nuevo orden de carácter democrático, solidario e incluyente, en el cual se respeten las formas ancestrales de intercambio.

Las conclusiones incluyeron llamados a evitar “que la historia siga siendo escrita desde el modelo europeo o anglosajón” y que “los países tengan políticas ambientales coherentes para proteger los ecosistemas”.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA (PETROCARIBE)

ANTECEDENTES

PETROCARIBE es un Acuerdo de Cooperación Energética propuesto por el Gobierno Bolivariano de Venezuela en el año 2005 con el fin de resolver las asimetrías en el acceso a los recursos energéticos, por la vía de un nuevo esquema de intercambio favorable, equitativo y justo entre los países de la región caribeña, la mayoría de ellos sin control estatal del suministro de estos recursos.

Esta organización nació el 29 de Junio de 2005, con la participación de 14 países del Caribe, que asistieron al I Encuentro Energético de Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe sobre PETROCARIBE, celebrado en la ciudad de Puerto La Cruz, al Oriente de Venezuela.

PETROCARIBE fue creado debido a los abusos que los buques extranjeros realizaban con los países del Caribe con respecto a la venta del petróleo, llevándolo a precios excesivos. El acuerdo de PETROCARIBE está basado en la eliminación de todos los intermediarios para que solo intervengan las entidades dirigidas por los gobiernos.

La iniciativa por parte del Gobierno de Venezuela lleva como objetivo una alianza que consiste en que los países caribeños compren el petróleo venezolano en condiciones de pago preferencial, buscando la transformación de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias. La idea se concibe con la finalidad de crear un proceso integral que promueva la eliminación de las desigualdades sociales, fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos.

En el ámbito operativo, el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE es mucho más que un contrato de suministro de hidrocarburos para los países del Caribe, constituye una iniciativa política destinada a brindar facilidades, tanto financieras como estructurales, que garanticen el suministro directo hacia los países del área, donde el mercado de los hidrocarburos se ve afectado por la intermediación y la especulación.

PETROCARIBE está concebido como un organismo multilateral capaz de asegurar la coordinación y articulación de las políticas de energía, incluyendo petróleo y sus derivados, gas, electricidad, uso eficiente de la misma, cooperación tecnológica, capacitación y desarrollo de infraestructura energética; así como el aprovechamiento de fuentes alternas, como la energía eólica y solar, entre otras.

OBJETIVOS

- Evitar el abuso que los extranjeros realizan con los precios del petróleo.
- Crear un proceso integral que promueva la igualdad entre los pueblos.
- Coordinar y articular las políticas de energía.
- Incorporar, junto con los acuerdos de suministro, programas de ahorro de energía.

ESTRUCTURA

PETROCARIBE cuenta, para el logro de sus propósitos, con un **Consejo Ministerial** integrado por los Ministros de Energía o sus equivalentes y cuyas funciones son:

- Coordinar las políticas, estrategias y planes correspondientes.
- Delegar funciones y responsabilidades en los órganos que se constituyan para el cumplimiento de tareas específicas, cuando sea necesario.
- Acordar y aprobar los tópicos de interés prioritarios para la organización, así como los estudios, talleres y mesas de trabajo que provean el soporte técnico y jurídico de los mismos.
- Ejercer la máxima instancia de rendición de cuentas en relación con la gestión de la Secretaría Ejecutiva.
- Acordar el ingreso de nuevos miembros y las desincorporaciones a las que hubiere lugar.
- El Consejo Ministerial designará un Presidente y un Suplente, quienes convocarán y dirigirán las reuniones. Se reunirá normalmente una vez al año y lo hará de manera extraordinaria tantas veces como sea necesario.

PETROCARIBE dispone también de una **Secretaría Ejecutiva** que es ejercida por el Ministerio de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela, cuyas funciones son:

- Preparar las agendas para las reuniones del Consejo Ministerial.
- Gerenciar y administrar directamente los asuntos de PETROCARIBE.
- Asegurar la ejecución y realizar el seguimiento de las decisiones adoptadas en el Consejo Ministerial, así como someter los informes y recomendaciones correspondientes.
- Establecer la prioridad de los estudios y proyectos definidos por el Consejo Ministerial.
- Proponer al Consejo Ministerial la asignación de recursos para la conducción de los estudios que sean necesarios.

FUNCIONAMIENTO

PETROCARIBE propone una escala de financiamiento del 40% de la factura petrolera, tomando como referencia el precio de los hidrocarburos. Igualmente extiende el período de gracia para el financiamiento de uno a dos años y prevé una extensión del período de pago de 17 a 25 años, reduciendo el interés al 1%, si el precio del petróleo supera los 40 dólares por barril. El pago a corto plazo del 60% de la factura se extiende de 30 a 90 días. Con base en los principios solidarios de este acuerdo, la República Bolivariana de Venezuela está dispuesta a aceptar que parte del pago diferenciado de la factura se realice con bienes y servicios, por los que puede ofrecer, en algunos casos, precios especiales.

Venezuela da la opción de cancelar parte de los pagos con productos que proporcionarán al país, tales como: plátanos, arroz, azúcar, entre otros, al igual que bienes y servicios que sean utilizados en el país. De este modo, Cuba paga parte de su factura con servicios médicos, de educación y deporte.

MIEMBROS

Antigua y Barbuda	Bahamas	Jamaica
Belice	Nicaragua	República Dominicana
Cuba	Dominica	San Cristóbal y Nieves
Granada	San Vicente y las Granadinas	Guatemala
Santa Lucía	Guyana	Surinam
Haití	Venezuela	

CUMBRES REALIZADAS

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I	Puerto La Cruz, Venezuela	29 de Junio de 2005
II	Montego Bay, Jamaica	6 de Septiembre de 2005
III	Caracas, Venezuela	11 y 12 de Agosto de 2007
IV	Cienfuegos, Cuba	21 y 22 de Diciembre de 2007
V Extraordinaria	Maracaibo, Venezuela	12 al 14 de Julio de 2008
VI	San Cristóbal y Nieves	11 y 12 de Junio de 2009

INFORMACION DE LA ÚLTIMA CUMBRE REALIZADA

La VI Cumbre de este Acuerdo de Cooperación Energética tuvo su sede en San Cristóbal y Nieves, revisó, entre otros temas, el seguimiento a los proyectos de infraestructura en varias naciones, con el objetivo de optimizar la logística de suministro de hidrocarburos; la consolidación de las empresas mixtas constituidas como vía de desarrollo de proyectos de inversión, infraestructura, intercambio y desarrollo endógeno, y la ejecución del sistema de intercambio y compensación de la factura petrolera. Asimismo, evaluó cómo estaba marchando el desarrollo conjunto de los planes en el área agroalimentaria, a través de ALBA-Alimentos, mecanismo ideado a partir de la V Cumbre Extraordinaria de PETROCARIBE, que se celebró en Julio de 2008, en Maracaibo.

Un punto muy importante, fue el acuerdo entre las delegaciones respecto a la necesidad de profundizar y acelerar la ejecución de los proyectos en materia alimentaria, así como los del eje agroindustrial, orientados a resolver deficiencias en el procesamiento y almacenamiento de alimentos en los países que más adolecen de ello.

En tal sentido, los mandatarios llamaron a los ministros de agricultura y alimentación de PETROCARIBE a reunirse nuevamente, en virtud de que ya lo hicieron por primera vez el 30 de Julio de 2008 en Tegucigalpa, Honduras, donde escogieron 13 proyectos prioritarios en la región, cuyo financiamiento cuenta con un fondo de 50 millones de dólares. La incorporación de Guatemala al grupo, que actualmente está integrado por 18 países, se incluye igualmente entre las conclusiones finales.

Por otra parte, se destacó en el documento el avance de proyectos y los logros en materia de infraestructura, principalmente plantas de llenado de gas licuado, refinerías, plantas de almacenamiento y distribución de crudo y derivados, además de plantas de generación de energía eléctrica. También se elevó la propuesta de levantar una estrategia comunicacional, orientada a intercambiar información y a difundir avances y logros.

Finalmente, figuró la propuesta que planteó, solicitar a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el reconocimiento del éxito de los mecanismos de PETROCARIBE.

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

ANTECEDENTES

UNASUR inicia como la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) el 8 de Diciembre del 2004 a través de la *Declaración del Cusco*. Los países firmantes de este documento fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Los aspectos que incluyó la *Declaración* fueron: la concertación y coordinación política y diplomática; la profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio; la integración física, energética y de comunicaciones; la armonización de políticas de desarrollo rural y agroalimentario; la transferencia de tecnología en materia de ciencia, educación y cultura; y, la interacción entre empresas y sociedad civil, teniendo en consideración la responsabilidad social empresarial.

Progresivamente se establecieron niveles y áreas de acción conjunta, utilizando la institucionalidad vigente, evitando duplicación y superposición de esfuerzos que resultaran en gastos financieros adicionales.

Posteriormente, el 16 de Abril del 2007 se efectúan en la Isla Margarita, Venezuela, paralelamente el Diálogo Político de los Jefes de Estado y de Gobierno y, la Cumbre Energética de los países de América del Sur. En este marco se decide adoptar el nombre de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para el proceso sudamericano de integración. En la *Declaración de Margarita* se establece que Quito será la sede de la Secretaría General. Los países miembros de UNASUR son los mismos de la CSN.

El Tratado Constitutivo de UNASUR fue suscrito en Brasilia, el 23 de Mayo de 2008 donde se estructuró y oficializó la Organización. En Marzo de 2009 Bolivia completó los trámites internos de ratificación; el Ecuador lo hizo en Julio de 2009. Se requiere que nueve de los doce países miembros ratifiquen el Tratado para su entrada en vigor.

La primera presidenta pro tempore fue la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, en un mandato de un año de duración.

OBJETIVOS

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos:

- El fortalecimiento del diálogo político entre los estados miembros para asegurar un espacio de concertación a fin de reforzar la integración sudamericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional.

- El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región.
- La erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos.
- La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región.
- El desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y los pueblos de acuerdo con criterios de desarrollo social y económico sustentables.
- La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados miembros.
- La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático.
- El desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa.
- La consolidación de una identidad sudamericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado miembro residentes en cualquiera de los otros estados miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.
- El acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud.
- La cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas.
- La cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.
- La integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva.
- La definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios.
- La promoción de la diversidad cultural, de las expresiones de la memoria, de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región para el fortalecimiento de sus identidades.
- La participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración sudamericana.

- La coordinación entre los organismos especializados de los Estados miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como parar el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado.
- La promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados miembros de UNASUR.
- El intercambio de información y de experiencias en materia de defensa.
- La cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- La cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

ESTRUCTURA

UNASUR está estructurada por:

- ***El Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno:*** Es el órgano máximo de la unión y es el encargado de establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración sudamericana y decide las prioridades para su implementación para lo cual convoca a Reuniones Ministeriales Sectoriales, a fin de decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- ***La Secretaría General:*** Tiene sede permanente en la ciudad de Quito, Ecuador, aunque temporalmente se ubica en Brasilia, mientras el Parlamento de la Unión se localizará en la ciudad boliviana de Cochabamba.
- ***La Presidencia Pro Témpore:*** Es ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados miembros, por períodos anuales. La presidencia se encarga de preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos, además de representar a la Unión en eventos internacionales, asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.
- ***El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores:*** Se encarga de adoptar e implementar las decisiones del consejo de jefes y dar seguimiento a la integración del bloque para coordinar posiciones en temas centrales de la integración sudamericana, desarrollar y promover el diálogo político sobre temas de interés regional e internacional.
- ***El Consejo de Delegados:*** Tiene como función la publicación de las Decisiones del Consejo de Jefes de Estado y las Resoluciones del Consejo de Ministros, con el apoyo de la presidencia *pro tempore* y la Secretaría General. Además, coordina las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional

vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos y promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana.

ESTADOS MIEMBROS

Miembros de la Comunidad Andina (CAN)

Bolivia Colombia Ecuador Perú

Miembros Plenos y Candidatos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Argentina Brasil Paraguay

Uruguay Venezuela

Miembros sudamericanos de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

Guyana Surinam

Otros miembros.

Chile

CUMBRES REALIZADAS

Sin considerar la reunión en que la organización se constituye como tal en Brasilia el 23 de Mayo de 2008, la presidenta *pro t  pore*, Michelle Bachelet, convoc   a una cumbre de emergencia en **Santiago de Chile el 15 de Septiembre de 2008**, convirti  ndose en la primera.

CUMBRE	LUGAR	FECHA
I	Santiago, Chile	15/09/2008
II	Bariloche, Argentina	28/08/2009
III	Campana, Argentina	04/05/2010

INFORMACION DE LA   LTIMA CUMBRE REALIZADA

La III Cumbre de la Uni  n de Naciones Suramericanas, UNASUR se llev   a cabo el 4 de Mayo de 2010 en la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Los presidentes y cancilleres de los 12 pa  ses que forman la Uni  n de Naciones Suramericanas trataron durante la cumbre la elecci  n del Secretario General, las estrategias de ayuda a Hait   y Chile, y la situaci  n de Honduras post golpe militar.

Sobre el primer punto, se design   por unanimidad de votos de los pa  ses integrantes a N  stor Kirchner (ex presidente de la Rep  blica Argentina) como Secretario General de UNASUR. Su primera acci  n como Secretario fue la visita a Paraguay para promover la integraci  n regional. Kirchner actu   como Secretario General hasta su fallecimiento en Santa Cruz, Argentina, el 27 de Octubre de 2010.

En relación con el apoyo a Haití, los mandatarios decidieron en una reunión especial, realizada el 9 de Febrero en Quito, crear un fondo de ayuda de 100 millones de dólares y solicitar un aporte al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por otros 200 millones. Además se planteó la problemática de Chile.